



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 91

Pág. 1

DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL PACTO DE TOLEDO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA MERCÈ PEREA I CONILLAS

Sesión núm. 2

celebrada el lunes 8 de abril de 2024

Página

ORDEN DEL DÍA:

- Delegación en la Mesa de la Comisión de las facultades reguladas en el artículo 44 del Reglamento, concordante con la Resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983. (Número de expediente 042/000001) 2
- Ratificación del acuerdo de la Mesa, oídos los portavoces, sobre las siguientes solicitudes de comparecencia de la ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (Saiz Delgado), a efectos del artículo 44 del Reglamento:
- Para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000051) 2
 - Para exponer sus líneas de actuación al frente del departamento en la XV Legislatura. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/000061) 2
- Celebración, en su caso, de las comparecencias votadas favorablemente por la Comisión 2
- Comparecencia de la ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (Saiz Delgado):
- A petición propia, para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento. (Número de expediente 214/000037) 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 91

8 de abril de 2024

Pág. 2

- Para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000051) 3
- Para exponer sus líneas de actuación al frente del departamento en la XV Legislatura. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/000061) 3

Se abre la sesión a las seis y cinco minutos de la tarde.

DELEGACIÓN EN LA MESA DE LA COMISIÓN DE LAS FACULTADES REGULADAS EN EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO, CONCORDANTE CON LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 042/000001).

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes. Se abre la sesión.

Si les parece a los miembros de la Comisión, iniciamos la sesión con el orden del día que consta de tres puntos. Empezamos por el primero, que es la delegación en la Mesa de la Comisión para las facultades de adoptar los acuerdos a los que se refiere el artículo 44 por delegación incondicionada. Planteo lo siguiente: ¿lo sometemos a votación o lo aprobamos por asentimiento? **(El señor Paniagua Núñez: Se somete a votación. ¿Es una delegación incondicionada?)**. Sí, delegación incondicionada.

Disculpen, vamos a hacer un recuento. ¿El Grupo Popular cuenta con catorce miembros? **(Asentimiento)**. ¿El Grupo Socialista con doce? **(Asentimiento)**. ¿El Grupo VOX cuenta con tres? **(El señor Sáez Alonso-Muñumer: Con dos)**. De acuerdo, dos. ¿El Grupo SUMAR tiene tres? **(Asentimiento)**. ¿El Grupo Republicano cuenta con uno? **(Asentimiento)**. ¿El Grupo de Junts per Catalunya cuenta con uno? **(Asentimiento)**. ¿El Grupo Bildu cuenta con uno? **(Asentimiento)**. ¿El Grupo Vasco (EAJ-PNV) cuenta con uno? **(Asentimiento)**. ¿El Grupo Mixto cuenta con uno? **(Asentimiento)**.

Sometemos a votación la delegación incondicionada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 16.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Muchas gracias.

RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA MESA, OÍDOS LOS PORTAVOCES, SOBRE LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES (SAIZ DELGADO), A EFECTOS DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO:

- **PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000051).**
- **PARA EXPONER SUS LÍNEAS DE ACTUACIÓN AL FRENTE DEL DEPARTAMENTO EN LA XV LEGISLATURA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 213/000061).**

CELEBRACIÓN, EN SU CASO, DE LAS COMPARECENCIAS VOTADAS FAVORABLEMENTE POR LA COMISIÓN.

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto 2.º del orden del día, la ratificación por asentimiento, si les parece bien, de las solicitudes de comparecencia de la ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. ¿Las damos por ratificadas por asentimiento? **(Asentimiento)**.

Quedan ratificadas.

COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES (SAIZ DELGADO):

- **A PETICIÓN PROPIA, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO. (Número de expediente 214/000037).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 91

8 de abril de 2024

Pág. 3

- **PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000051).**
- **PARA EXPONER SUS LÍNEAS DE ACTUACIÓN AL FRENTE DEL DEPARTAMENTO EN LA XV LEGISLATURA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 213/000061).**

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes. Bienvenida, ministra. Se encuentra en su casa, como no puede ser de otra manera.

Déjenme que haga una consideración previa. Estamos en una Comisión permanente no legislativa cuyo objeto de estudio es nuestro sistema de protección social, un tema clave del Estado del bienestar. Hoy es la primera sesión de la Comisión en la que usted comparece y, aunque estoy segura de que conoce perfectamente el objeto de esta Comisión —que lo que pretende, en definitiva, es generar seguridad y confianza en la ciudadanía—, déjeme que dé unas pinceladas solo del momento y el contexto en los que nos encontramos.

En la anterior legislatura se consiguió en esta Comisión la aprobación de unas recomendaciones que se tenían que haber aprobado con anterioridad. Las anteriores recomendaciones aprobadas datan de 2011. Este fue un primer acuerdo sobre un texto que posteriormente fue llevado para la aprobación por las Cámaras y que fijaría las directrices de las posteriores reformas.

Quiero dejar constancia y trasladarle que fue una Comisión que llegó a acuerdos mayoritarios después de largas y difíciles negociaciones, incluso desde posiciones antagónicas —muy muy antagónicas—, y que hubo un trabajo incansable de los miembros de esta Comisión. Si expongo estos antecedentes es porque hay muchos miembros que son nuevos; los viejos del lugar —no miro a nadie, porque luego se me enfadan—, los veteranos, ya saben a qué me refiero. Me parecía que, como presidenta, tenía que hacer estas pequeñas aseveraciones.

Fue en 2016 —por tanto, hace dos legislaturas— cuando conseguimos un consenso que generó confianza y seguridad. Me remito a los teletipos que salieron en el momento en que llegamos al cierre del documento sobre el que teníamos que aprobar aquellas recomendaciones. Los teletipos por parte de todos los medios de comunicación fueron: Acuerdo en el Pacto de Toledo. Asimismo, aquel acuerdo restableció el pacto intergeneracional entre mayores y jóvenes. Insisto, desde la divergencia y sin estridencias ni ruido fuimos capaces de fijar objetivos comunes y aprobar por una mayoría amplia las recomendaciones de cuyo grado de cumplimiento viene hoy usted aquí a dar cuenta. En 2025 se cumplirán treinta años de la constitución de esta Comisión y nos tocará la renovación de las recomendaciones; por tanto, debemos empezar a trabajar en ello.

Quiero también dejar constancia de que las anteriores recomendaciones —y aquí sí que miro a los viejos del lugar— fueron posibles en gran medida gracias al trabajo incansable de la Secretaría de Estado del ministerio, que generó una complicidad y confianza en todos los medios, lo que permitió ese acuerdo colectivo al que fuimos capaces de llegar todos desde la generosidad y la confianza mutua.

Por lo tanto, nos ponemos en marcha. Hoy los miembros de la Comisión tienen un documento en papel —que ya les enviamos con anterioridad— que es el compendio de las recomendaciones, junto con la historia de la Comisión del Pacto de Toledo, más las comparecencias que han tenido lugar desde 2011 hasta ahora. Yo creo que va a servir para su estudio por parte de los miembros de la Comisión y facilitará muchísimo el trabajo.

Por último, quiero agradecer el trabajo de la Cámara por parte de la asistencia letrada, no solo de la actual, Belén Hernández, a la que doy la bienvenida, sino también de Ignacio Gutiérrez, que fue el letrado anterior.

El orden, tal y como lo hemos acordado con anterioridad, será, en primer lugar, el Grupo Popular; en segundo lugar, el Grupo Parlamentario VOX y, luego, el resto de grupos de menor a mayor. Gozarán de siete y de tres minutos.

Bienvenida. Le doy la palabra, ministra. Gracias.

La señora **MINISTRA DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES** (Saiz Delgado): Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Comparezco ante ustedes con la intención de dar cumplimiento a lo establecido en la recomendación 21 del Pacto de Toledo, que compromete al Gobierno a comparecer

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 91

8 de abril de 2024

Pág. 4

anualmente ante esta Comisión para informar de la situación de la Seguridad Social en relación con el cumplimiento de las recomendaciones del Pacto de Toledo.

Comparezco, además, por primera vez, y debo decir que lo hago con enorme satisfacción porque, desde su constitución, el Pacto de Toledo se ha erigido en la auténtica clave de bóveda de nuestro sistema de pensiones, en un ejemplo de cómo un compromiso colectivo es capaz de generar consensos impensables en otros ámbitos de nuestra vida pública, garantizando así tanto la sostenibilidad financiera, social y política como la equidad de nuestro sistema.

En ese sentido, la decisión de alejar nuestro sistema de pensiones del albur de los vaivenes electorales y de los cambios de Gobierno en aras de la mayor de las estabildades es posiblemente una de las decisiones más acertadas y necesarias adoptadas por esta Cámara. Y es aquí donde el acuerdo alcanzado hace algo más de tres años en torno a las veintidós recomendaciones que ahora analizamos, aprobadas por una amplísima mayoría del Congreso, marca una auténtica hoja de ruta para la modernización y el fortalecimiento de nuestro sistema de pensiones, que ha guiado la acción del Gobierno durante los últimos tres años. Una hoja de ruta marcada por un doble desafío: el primero, un desequilibrio financiero alarmante que se ha ido cerrando paulatinamente desde 2018, donde rondaba el 1,5% del PIB, y que nos ha de conducir en esta legislatura al equilibrio presupuestario; y el segundo, la jubilación de la generación de los *baby boomers*, parte de la cual ha empezado ya a jubilarse, para la que hemos preparado a nuestro sistema, más capaz ahora de resistir las tensiones adicionales que genera esta circunstancia. Mi intención, por lo tanto, es repasar tanto lo realizado por este Gobierno como las próximas actuaciones previstas para dar cumplimiento a dichas recomendaciones.

Antes de analizar cada una de ellas, sin embargo, quiero referirme a la recomendación 0, defensa del mantenimiento y mejora del sistema público de pensiones, y que constituye la clave de todas las demás. Esta recomendación ha sido, de hecho, la piedra angular de toda nuestra acción de gobierno, no solo porque así se nos exigió desde esta Comisión, sino también y, sobre todo, por el apego absolutamente contrastado de la sociedad española a un sistema público de reparto basado en el compromiso y en la solidaridad entre generaciones. Por ello, todo nuestro proceso de reformas ha seguido esa orientación, dirigida a reforzar el sistema y a extender derechos, contribuyendo así a fijar nuestro sistema público de pensiones como pilar fundamental de nuestro Estado del bienestar, dando cumplimiento así también, no lo olvidemos, a lo establecido en los artículos 41 y 50 de nuestra Constitución española.

Comienzo ya con el análisis de las recomendaciones que, en aras de una mayor claridad expositiva, he agrupado en seis bloques: dimensión financiera del sistema, configuración de su acción protectora, dimensión subjetiva, principios del sistema, estructura y gestión.

En el primer bloque, referido a la dimensión financiera del sistema, analizaremos las recomendaciones relativas a la separación de fuentes, al Fondo de Reserva y a los incentivos al empleo. Comenzando por la recomendación 1, referida a la consolidación de la separación de fuentes y el establecimiento del equilibrio financiero, la actuación del ministerio durante los últimos años se ha dirigido precisamente a la progresiva asunción por parte del Estado de los gastos de naturaleza no puramente contributiva. Desde los presupuestos generales del Estado del año 2021, se ha incluido una aportación denominada transferencia para dar cumplimiento a la recomendación 1 del Pacto de Toledo. En ese año el importe fue de 13929 millones de euros y en 2023 alcanzó los 19888 millones de euros. Dicha aportación se dedica a la financiación de partidas que había ido asumiendo la Seguridad Social, pero que corresponden a otras políticas del Estado. Por eso constituyen gastos impropios del sistema, porque se financian a cargo de las cotizaciones sociales pese a que tienen una naturaleza no contributiva.

Esta separación de fuentes supone una importante contribución para robustecer la capacidad financiera de nuestro sistema de pensiones y seguir la dirección adoptada por otros países de referencia con una fuerte implicación del Estado en la financiación de la Seguridad Social y, en particular, de las pensiones. Este hecho es hoy por hoy indiscutible. Los sistemas de pensiones de los países de nuestro entorno no solo se financian con cotizaciones, sino también vía impuestos, lo que aumenta su carácter redistributivo. De esta forma, avanzamos en la progresiva homologación a los países de nuestro entorno, en los que la implicación del Estado en la financiación de las pensiones públicas sigue suponiendo un cuarto y un tercio respectivamente del gasto en Francia y Alemania, por ejemplo. Nuestra intención, señorías, aunque ya hemos recorrido la mayor parte del camino, es culminarlo con la separación total de fuentes, con la asunción plena de todos los gastos impropios del sistema.

Continuando con la dimensión financiera, la recomendación 3 nos instaba a recuperar el Fondo de Reserva como una importante ayuda para resolver desequilibrios coyunturales entre ingresos y gastos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 91

8 de abril de 2024

Pág. 5

de la Seguridad Social. Es aquí donde la reforma de las pensiones ha seguido al pie de la letra esta recomendación con el diseño y puesta en marcha del mecanismo de equidad intergeneracional, que nos va a permitir dotar de recursos al Fondo de Reserva para hacer frente al desequilibrio coyuntural que va a suponer la jubilación de los *baby boomers* sin representar un cambio estructural en nuestro sistema de pensiones. Las aportaciones de este mecanismo suponen 0,7 puntos porcentuales de la cotización por contingencias comunes en 2024 y crecerán una décima cada año hasta alcanzar 1,2 puntos porcentuales en 2029 en la misma proporción en la que empresa y trabajador cotizan correspondientemente.

Como consecuencia de lo anterior, esta recuperación empieza a ser una realidad y el Fondo de Reserva acumula hoy más de 6000 millones de euros, lo que supone un aumento de cerca de 4000 millones de euros respecto a diciembre del año 2022. Este año 2024 finalizará con una cuantía aproximada de 9100 millones, y al final de la legislatura, en 2027, está previsto que el fondo disponga de más de 25000 millones de euros. Todo ello —y esto conviene repetirlo— sin impacto negativo alguno en el empleo, tal y como muchos vaticinaron antes de su entrada en vigor. De hecho, la conjunción de los efectos de esta medida y de la buena marcha del empleo es lo que está disparando los ingresos por cotizaciones sociales y lo que nos está permitiendo devolver progresivamente el equilibrio al sistema y estar bien pertrechados para las tensiones que se avecinan. Así, el pasado mes de marzo, los ingresos por cotizaciones sociales registraron un incremento del 8,1 % interanual en los datos acumulados hasta febrero de este año, alcanzando los 26891 millones de euros, 2020 millones más que un año antes.

Se trata de hacer frente así a una preocupación común en los países de nuestro entorno, como demuestra el hecho de que hace menos de un mes el Gobierno alemán inició una senda similar con la creación de un fondo denominado Capital Generacional, con el fin de realizar provisiones adicionales y estabilizar el desarrollo financiero del sistema, que esperan que acumule hasta 2036 un total de 200000 millones de euros. Esto demuestra que la creación del mecanismo de equidad intergeneracional tiene todo el sentido para enfrentarnos a la jubilación de la generación de los *baby boomers*, como demuestra el nuevo fondo alemán, y que el fortalecimiento del Fondo de Reserva no hace sino transmitir un mensaje de certidumbre y solidaridad a los pensionistas presentes y también a los pensionistas futuros.

La recomendación 6, la última relativa a la dimensión financiera del sistema, hace referencia a los incentivos al empleo. Sus señorías señalaron claramente dónde focalizar estos incentivos: colectivos de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social y víctimas de violencia de género. Asimismo, recomendaban adoptar medidas de fomento en la contratación de parados de larga duración y de jóvenes, así como incentivos al mantenimiento del empleo a personas contratadas que tengan 55 años o más. Con esas directrices, el Gobierno estableció un nuevo marco regulador en el Real Decreto Ley 1/2023, con el objetivo de simplificar el sistema de incentivos a la contratación y aumentar su eficacia mediante una mejor orientación y simplificación de estas medidas, al tiempo que se aumenta la eficacia de las políticas públicas.

En el ámbito de los incentivos al empleo vinculados a colectivos especialmente vulnerables no puedo dejar de mencionar el ligado al ingreso mínimo vital, una prestación que desde su puesta en marcha ya ha llegado a 750000 hogares y a 2,2 millones de personas. Desde el año pasado, el ingreso mínimo vital, como saben, cuenta con este incentivo al empleo para que los beneficiarios de esta prestación que tengan una oportunidad laboral no tengan que rechazarla por miedo a dejar de percibirla o a ver disminuidos sus ingresos, y es un incentivo que cuenta ya con más de 80000 beneficiarios y beneficiarias.

Paso ahora al bloque 2, referido a la configuración de la acción protectora del sistema. Nuestro sistema se ha erigido, junto al Sistema Nacional de Salud, en uno de los pilares esenciales de nuestro modelo de convivencia. Repasaremos las recomendaciones relativas al mantenimiento del poder adquisitivo, a la edad de jubilación y a las pensiones de viudedad y de orfandad. La recomendación 2 aboga por defender el mantenimiento del poder adquisitivo de los pensionistas mediante la revalorización anual de sus pensiones sobre la base del IPC real, así como su garantía por ley y su preservación mediante la adopción de medidas para asegurar el futuro equilibrio social y financiero del sistema. Precisamente, la primera parte de la reforma de pensiones llevada a cabo en la anterior legislatura pilotaba sobre esta recuperación del derecho al mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones al fijar que su revalorización al comienzo de cada año se realizaría conforme a la inflación media registrada en el ejercicio anterior, con la garantía de que, en caso de que hubiera una inflación negativa, las pensiones no sufrirían merma alguna.

Como consecuencia de ello, en el primer año de aplicación, en 2022, las pensiones contributivas se revalorizaron un 2,5%. Sin embargo, fue en 2023 cuando esta medida cobró más sentido que nunca al ser casi diez millones los pensionistas de nuestro país que vieron protegidas sus rentas durante la fortísima

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 91

8 de abril de 2024

Pág. 6

crisis inflacionista derivada de la guerra de Ucrania, con una revalorización que llegó al 8,5%. Este aumento, unido al incremento general del 3,8% de 2024, supone que un pensionista cobre de media 321 euros más al mes que en 2018 y que solo los dos últimos años la pensión media haya aumentado unos 2230 euros al año. No quiero dejar de señalar aquí que, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 21/2021, el próximo año procederemos a llevar a cabo, en el marco del diálogo social, la evaluación de este nuevo sistema de revalorización.

Por lo que se refiere a la recomendación 12, relativa a la edad de jubilación, la intención es que la edad de salida efectiva del mercado de trabajo se aproxime tanto como sea posible a la edad ordinaria legalmente establecida para la jubilación. En ese sentido, las medidas adoptadas al amparo de la Ley 21/2021 para alinear la edad de jubilación efectiva con la ordinaria van dando sus frutos, amparadas en un mercado laboral robusto y saneado que está dando excelentes resultados. De esta forma, la brecha entre la edad efectiva y la edad legal de jubilación sigue cerrándose, habiéndose alcanzado en 2023 por primera vez los 65 años como edad efectiva de jubilación. Ello responde, primero, a que la proporción de jubilaciones anticipadas es más baja que nunca, un 34% del total de altas de jubilación en 2023. Pero, además, el adelanto en el acceso a la pensión en esta modalidad se ha ido moderando. Si en 2021 el 46% de los que se jubilaron anticipadamente lo hicieron a la edad más baja posible, 24 meses antes de la edad legal, y la edad media de jubilación anticipada fue de 63,3 años, el panorama se ha transformado sustancialmente en apenas dos años: en 2023, menos del 17% de los que se jubilaron anticipadamente lo hicieron con la edad más baja posible y la edad media de jubilación anticipada ascendió a 63,9 años. En cuanto a la jubilación demorada, los nuevos incentivos están, además, aumentando significativamente la proporción de pensionistas que retrasan la edad de jubilación, que es ahora casi el doble que antes de la reforma, un 10,5% en febrero de este año frente a un 4,8% en el mismo periodo de 2021, y todo ello, y es una excelente noticia, con un creciente protagonismo de los trabajadores y las trabajadoras mayores de 55 años, especialmente de las mujeres, cuya tasa de empleo de 55 a 64 años ha aumentado más de 22 puntos en los últimos 16 años.

Nuestra intención, no les quepa duda, es seguir avanzando en este aspecto. En ese sentido, dos son las cuestiones relacionadas con la edad de jubilación que están encima de la mesa del diálogo social en este momento. La primera es el desarrollo de una nueva regulación de la compatibilidad entre trabajo y pensión, regulación con la que queremos introducir profundas reformas, dado que la actual situación tiene un evidente sesgo masculino y hacia los trabajadores de altos ingresos. Vamos a trabajar en dos ámbitos. En cuanto a la jubilación parcial, pretendemos recuperar las líneas de actuación de la disposición adicional primera del Real Decreto Ley 2/2023, garantizando un régimen de compatibilidad efectiva de trabajo y pensión que preserve la calidad del empleo de los relevistas y que equilibre el coste que esta modalidad de pensión tiene para el sistema. Por lo que se refiere a la jubilación activa, es evidente que hay trabajadores que quieren seguir trabajando más allá de la edad ordinaria, por lo que debemos encontrar la fórmula para que lo hagan con unas condiciones que favorezcan su actividad. La segunda cuestión es la determinación de un nuevo procedimiento para coeficientes reductores de la edad. En ese sentido, se está tratando de alcanzar una fórmula con indicadores objetivos que permitan anticipar la edad de jubilación teniendo en cuenta factores como la incidencia, la persistencia y la duración de los procesos de baja laboral, partiendo siempre de la base, eso sí, de que esos coeficientes deben suponer siempre el último recurso aplicable solo en aquellos supuestos en los que no sean posibles unas modificaciones de las condiciones de trabajo.

En último lugar, en cuanto a la configuración de la acción protectora del sistema, la recomendación 13 hace referencia a la reformulación de las pensiones de viudedad y orfandad. Dos son las principales actuaciones llevadas a cabo a este respecto. En primer lugar, la extensión del derecho de la pensión a las parejas de hecho, eliminando el requisito de renta en estos casos. Y, en segundo lugar, la mejora de las pensiones más bajas, con un sustancial incremento de las mínimas, que en 2023 llegaron a incrementarse hasta un 14,1% en el caso de las pensiones de viudedad con cargas familiares. Junto a ello, para el cumplimiento de este mandato de reforma integral y gradual de la pensión de viudedad, pretendemos seguir una doble línea de acción: por un lado, garantizar la protección de las personas beneficiarias de 65 años o más cuya pensión suponga su principal fuente de ingresos y, por otro, estudiar la posible utilización de los años de cotización del causante para calcular la pensión de la viuda o del viudo.

El tercer bloque es la dimensión subjetiva del sistema. Ahí les diré que la acción del ministerio se va a centrar especialmente en jóvenes, mujeres y personas con discapacidad. En cuanto a los jóvenes, a los que se refiere la recomendación 14, una de las obsesiones de este ministerio la constituye la mejora de sus

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 91

8 de abril de 2024

Pág. 7

condiciones de vida, a lo que, en primer lugar, no cabe duda, va a contribuir el notable dinamismo que está viviendo el empleo impulsado por la reforma del mercado de trabajo, un aumento del empleo que va de la mano, además, de un significativo aumento de salarios y de una drástica reducción de la temporalidad. Según los datos de marzo, la tasa de temporalidad de los menores de 30 años ha disminuido 33,6 puntos porcentuales, del 53 al 19,4%, respecto al nivel que había antes de la reforma.

Pero es que, además, uno de los principales objetivos del ministerio durante esta legislatura es fortalecer la conexión de los jóvenes con la Seguridad Social, pues no solo son parte del sistema, sino que son una parte absolutamente imprescindible del mismo. Por ello hemos extendido sus derechos con la cotización de las prácticas no remuneradas. Queremos no solo generar futuros derechos, con un inicio más temprano de su carrera de cotización, sino, sobre todo, concienciar a este colectivo, a los jóvenes y a las jóvenes, de las ventajas que les reporta formar parte del sistema. En este punto, les quiero hacer un anuncio. Nos encontramos en las primeras semanas de aplicación de este nuevo sistema de cotización de prácticas formativas y ya se ha superado la barrera de los 500 000 alumnos y alumnas que ya se saben parte del sistema general de Seguridad Social. Esto nos va a permitir también —estamos trabajando en ello— establecer nuevos canales de comunicación entre los jóvenes y la Seguridad Social. Además, en estos momentos, ya estamos finalizando la tramitación administrativa de la regulación —ya ha sido enviada al Consejo de Estado— que permitirá rescatar a través de un convenio especial los períodos no cotizados, algo que afectará también a los períodos de investigación.

También queremos prestar una atención muy especial a las mujeres, dando cumplimiento a lo establecido en la recomendación 17. Se han producido importantes avances en diferentes frentes. En relación con el empleo femenino en el mercado de trabajo, las diferencias de género en términos de tasa de actividad, de empleo y de paro se han ido reduciendo gradualmente con la progresiva equiparación de permisos, con la mejora de la protección de las excedencias, con la mejora del tratamiento de la cobertura de lagunas, que afecta especialmente a colectivos como el de las empleadas de hogar, y con la revalorización de las pensiones mínimas y las pensiones no contributivas. Más recientemente, con ocasión del 8 de marzo, se han impulsado dos medidas, que están en trámite de aprobación, dirigidas específicamente a mejorar la situación de la mujer. La primera es la determinación de que las situaciones de incapacidad temporal en casos de violencia de género tendrán efectos económicos de contingencia profesional, como saben, con cobertura desde el primer día de baja y con una cuantía del 75% de la base reguladora. Y la segunda es la extensión del subsidio no contributivo por nacimiento al otro progenitor distinto de la madre biológica. Además, mantenemos el compromiso de extender el permiso de paternidad y maternidad hasta las 20 semanas y de avanzar en la implementación de permisos retribuidos para cuidados, de acuerdo con la Directiva 2019/1158 del Parlamento Europeo, con el objetivo de remunerar al menos 4 semanas por hijo o hija del recientemente creado permiso parental de cuidados. En cualquier caso, quiero dejar claro que la igualdad de género no solo constituye una línea de actuación transversal de toda la acción del Gobierno, sino que es el principal problema de nuestro sistema de Seguridad Social en términos de acción protectora. De ahí nuestro firme propósito de redoblar los esfuerzos en términos de análisis y de reformas: se están ultimando en el ministerio todos los trámites administrativos para la creación del consejo asesor de brecha de género.

El último colectivo al que hacía referencia era el de las personas con discapacidad, tal y como señala la recomendación 18, que busca garantizar su plena inclusión y su participación social. En ese sentido, el pasado mes de mayo aprobamos el Real Decreto 370/2023, que fue muy bien acogido por el sector al modificar requisitos exigidos para reducir la edad de jubilación de quienes sufren una discapacidad igual o superior al 45%. Básicamente, la norma reduce a cinco años —antes eran quince— el periodo que se requiere para demostrar estar afectado por dicha discapacidad. También les quiero anunciar que estamos iniciando los trámites necesarios para las modificaciones legales oportunas de la nomenclatura, tanto en pensiones no contributivas como en las pensiones contributivas, que se refiere a la gran invalidez o a la invalidez, en línea con el artículo 41 de la Constitución. Hay que modificar los términos y adecuarlos de manera correcta. Es una cuestión de justicia social. Seguimos avanzando también en el compromiso de aprobar próximamente —en los próximos días se abrirá el trámite de audiencia pública— la orden ministerial que incluirá nuevas patologías generadoras de discapacidad y que preservará un sistema para su actualización periódica. En relación con esta dimensión subjetiva del sistema, también les informo de que estamos trabajando, en el marco del diálogo social, en la reforma del reglamento de la ley orgánica de extranjería para sumar esfuerzos con el fin de vencer las dificultades del mercado laboral y aportar herramientas de inserción y canalización para trabajadores cualificados que ya se encuentran en nuestro

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 91

8 de abril de 2024

Pág. 8

país, así como para promover vías de emigración regular, ordenada y segura para los proyectos migratorios que puedan plantearse desde su aprobación.

El cuarto bloque en el que hemos estructurado las recomendaciones se refiere a los principios del sistema que, como todos ustedes conocen, son los de suficiencia, equidad y sostenibilidad, a los que hacen referencias las recomendaciones 5, 11 y 16. Para reforzar la contributividad del sistema hemos fijado una senda de aumento de la base de cotización máxima, cuyo nivel actual es bajo en comparación con países de nuestro entorno, a la vez que se eleva la pensión máxima. En este contexto, acabamos de aprobar el desarrollo reglamentario para comenzar la aplicación de la cuota de solidaridad creada por el Real Decreto Ley 2/2023, que entrará en vigor el 1 de enero del año próximo y que implicará que el importe del salario que supere la base máxima de cotización, que hasta ahora estaba exento de cotizar a la Seguridad Social —como saben, la base está topada—, será gravado con un nuevo tipo del 5,5%, que se aplicará desde la base máxima y hasta el valor de esa base incrementada en un 10%. Dicho tipo ascenderá al 6% para la parte de retribución comprendida entre ese nivel y la base incrementada en un 50% y el tipo aplicable será el 7% para la parte de retribución que supere el anterior porcentaje que les he mencionado. La distribución de esta cuota de solidaridad entre empresa y trabajador mantendrá la misma proporción que la distribución del tipo de cotización para contingencias comunes. Este énfasis en la contributividad nos ha llevado también a modificar la cotización del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, a la que haré referencia más tarde.

Hemos reforzado, además, el principio de equidad, estableciendo un régimen dual para el periodo de cómputo en los próximos veinte años, por el que se aplicará a los trabajadores que se jubilen la más beneficiosa de estas dos posibilidades: los 29 últimos años de carrera, descartando los 24 peores meses, o el periodo de cómputo actual, esto es, los últimos 25 años. La primera posibilidad se desplegará progresivamente durante doce años a partir de 2026 y beneficiará especialmente a los trabajadores o trabajadoras con carreras profesionales irregulares.

Por último, en este apartado, en el ámbito de los principios de solidaridad y suficiencia, el año pasado establecimos un nuevo marco para revalorizar adicionalmente las pensiones mínimas y no contributivas y garantizar de esta forma permanente las pensiones más bajas, lo que ha supuesto una subida de pensiones mínimas de hasta el 14,1% en algunos supuestos. Este nuevo marco no solo supone una mayor protección a los que menos tienen, sino que, además, implica la creación de un mecanismo de revalorización claro y estable, con el objetivo de luchar contra la pobreza, tal y como nos demandaban sus señorías. Pero, además, vamos a proceder al refuerzo de la dimensión no contributiva del sistema a través de dos actuaciones principales. Por un lado, vamos a desplegar la senda de dignificación de las pensiones mínimas y no contributivas, estableciendo indicadores de suficiencia a través de la determinación de umbrales de pobreza, lo que dará lugar a subidas anuales adicionales a la revalorización general hasta 2027. Por otro lado, mediante la mejora del diseño y la gestión del ingreso mínimo vital, vamos a favorecer, entre otras cosas, el tránsito al mismo desde el subsidio de desempleo, evitando, en la medida de lo posible, que existan periodos de desprotección.

Nos centramos ahora en el bloque 5, el bloque de recomendaciones relacionadas con la estructura del sistema referidas a la integración y convergencia de regímenes y a los sistemas complementarios. Por lo que se refiere a la integración de regímenes abordada en la recomendación 4, debo decir con orgullo que hemos logrado lo que tantas veces se intentó antes sin éxito y que lo hemos hecho de la mano de agentes sociales y asociaciones de autónomos: establecer un nuevo sistema de cotización para los trabajadores autónomos basado en ingresos reales y un mejor acceso a las prestaciones del sistema, en particular al cese de actividad. El nuevo marco entró en vigor en 2023 y podemos decir que su implementación se está desarrollando con éxito y sin incidencias destacables si tenemos en cuenta la magnitud estructural del cambio. La mejor prueba de ello es que la afiliación a la Seguridad Social de estos trabajadores ha crecido en 16 000 personas en el último año. En la actualidad, a 31 de marzo de 2024, hay más de 3,3 millones de trabajadores afiliados al RETA, el régimen especial de autónomos, el nivel más alto desde la crisis financiera de 2008.

En los tres primeros años el nuevo sistema se divide en doce tramos que determinan las bases de cotización y las cuotas en función de los rendimientos netos del trabajador autónomo, como transición al nuevo modelo definitivo de cotización por ingresos reales. De esta forma, los trabajadores incluidos en el RETA deberán cotizar en función de los rendimientos que obtengan durante los ejercicios 23, 24 y 25 según las tablas generales y reducidas vigentes para cada año en ese periodo, y antes del 1 de enero de 2026 el Gobierno deberá determinar el calendario de aplicación del nuevo sistema de cotización por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 91

8 de abril de 2024

Pág. 9

ingresos reales, con un máximo de seis años. Además, para dar más flexibilidad al sistema, los autónomos pueden cambiar de base de cotización, de tramo, hasta seis veces al año para ajustarse a las previsiones de ingresos en distintos momentos del ejercicio. Seis veces al año de tramo. De esta forma, hemos dado un paso de gigante en un camino por el que pretendemos seguir avanzando, el de la convergencia de regímenes solicitada por sus señorías. A esta misma senda de convergencia obedecen otras medidas adoptadas, como la reducción de las singularidades de sistemas especiales, como ocurre con las lagunas de cotización de las empleadas del hogar —digo empleadas porque, fundamentalmente, son mujeres— o los avances en la convergencia entre los sistemas de Clases Pasivas y el Régimen General de la Seguridad Social.

También pertenece al ámbito de la estructura del sistema la recomendación 16, que, sin cuestionar la centralidad del sistema público de pensiones, ampara el desarrollo de sistemas complementarios de carácter voluntario, de acuerdo con el artículo 41 de la Constitución. En este contexto hemos llevado a cabo una reforma dirigida a impulsar los sistemas complementarios de dimensión colectiva, el llamado segundo pilar, a través de los planes de pensiones de empleo simplificados, reforzando el papel de la negociación colectiva sectorial y extendiendo esta posibilidad también al sector público y a los autónomos. Y ya estamos viendo experiencias muy exitosas, como, por ejemplo, en el sector de la construcción. Antes de la incorporación de este último sector, que va a tener una importancia cuantitativa muy relevante, el número de partícipes de los planes de empleo ya había crecido casi un 10 % —un 8,6%— durante 2023. También estamos avanzando aquí en la introducción de mejoras en el marco normativo que permitan acelerar el impulso de los planes de pensiones y el despegue de los fondos de promoción pública.

Para finalizar mi intervención, me voy a centrar ya en el apartado referido a la gestión del sistema, cuestión a la que, de una forma u otra, se refieren las recomendaciones 7, 8, 9, 10 y 20. La recomendación 8 pone negro sobre blanco la importancia de esta cuestión al señalar que la legitimidad del sistema de Seguridad Social también está relacionada con una gestión eficaz y eficiente que responda adecuadamente, con agilidad y de forma comprensible, a las demandas de la ciudadanía. Tengo que reconocer a sus señorías que este punto era una de nuestras asignaturas pendientes y que partíamos de una situación que era francamente mejorable. La Administración de la Seguridad Social contaba con una plantilla insuficiente, reducida, además, como consecuencia de más de una década de tasas de reposición exiguas o inexistentes, en un contexto de preocupante envejecimiento de la plantilla, y todo ello, además, acompañado de un notable incremento de la carga de trabajo para el sistema como consecuencia, entre otras cosas, del envejecimiento propio de la sociedad, de las prestaciones derivadas de la pandemia, de la puesta en marcha del ingreso mínimo vital y de una ciudadanía cada vez más consciente de sus derechos y, en consecuencia, cada vez más exigente.

Desde 2020 venimos trabajando en la recuperación de esas plantillas y en mejorar la dotación de personal, y hoy podemos decir que nos encontramos en la mejor situación de los últimos diez años. Estamos intentando, además, no solo compensar jubilaciones, sino ir reconfigurando a la vez nuestra plantilla para adaptarla a las nuevas necesidades de la ciudadanía, lo que nos permite empezar a mirar el futuro con otra perspectiva. Estos últimos cuatro años de esfuerzo y de refuerzo son elocuentes. Les diré que, durante los últimos cuatro años, pese a que se han producido 5183 bajas por jubilación, el crecimiento neto de empleados públicos de la Seguridad Social asciende a 3363 efectivos, habiéndose incorporado un total de 2611 funcionarios de carrera por oposición y 5965 funcionarios interinos.

En ese ámbito de la gestión, nuestra gran apuesta es la creación de una agencia, una entidad estatal de la Seguridad Social, como hito imprescindible para una organización más moderna y eficiente. Dicha entidad, tal y como se nos solicitó por esta Comisión, deberá integrar en una sola las entidades gestoras y los servicios comunes de la Seguridad Social, garantizando así que el sistema de la Seguridad Social, conformado por la acción protectora en sus modalidades contributiva y no contributiva, se fundamente en los principios de universalidad, de unidad, de solidaridad y de igualdad, tal y como establece el artículo 2 de la Ley General de la Seguridad Social. Con esta unidad única se conseguirán objetivos de enorme calado, entre los que cabe mencionar reducir costes y racionalizar estructuras, mejorar la capacidad organizativa del personal, dando respuestas inmediatas a situaciones inminentes con un mejor aprovechamiento o provecho del personal cualificado, y realizar, asimismo, una implantación más uniforme y eficiente de todas las transformaciones digitales en curso, entre ellas, la inteligencia artificial. También se mantendrá la presencia de la Administración de la Seguridad Social en todo el territorio nacional, contribuyendo a evitar perjuicios a la ciudadanía de la España vaciada, se unificarán criterios de actuación de forma más eficiente y se conseguirá una mejor atención al ciudadano, evitando un recorrido entre

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 91

8 de abril de 2024

Pág. 10

diferentes entidades. A ninguna de sus señorías se les escapará, sin duda, que una reforma tan necesaria y de tal calado requiere la aprobación de una norma con rango de ley, motivo por el que apelo a su responsabilidad en un asunto que, como este, debe ser capaz de recabar un amplísimo consenso.

La recomendación 7 aborda, en íntima relación con la anterior, la mejora y modernización de la información al ciudadano, y es mucho lo que hemos avanzado en este campo. En estos cuatro años se han abierto nuevos canales, tanto de atención como de información; se han potenciado los existentes; se han simplificado trámites, y se trabaja en proyectos que consolidan este cambio de paradigma para poner a la ciudadanía en el centro y anticiparnos, incluso, a lo que necesite antes de que lo necesite.

Podemos mencionar aquí infinidad de iniciativas tecnológicas muy recientes, todas ellas con un importante y creciente impacto directo. Algunas las quiero compartir con ustedes: el portal Import@ss de la Tesorería General de la Seguridad Social, que simplifica enormemente la forma de relacionarnos con la ciudadanía y que permite, por ejemplo, descargar el informe de vida laboral en menos de un minuto; la plataforma para realizar trámites sin certificado digital del INSS, con sistemas de autenticación mediante selfi o videollamadas o con atención vía wasap para algunos colectivos; el impulso de un canal de atención al ciudadano en la red social X, con la cuenta @incluinfo; la página de solicitud y simulación del derecho a percibir el ingreso mínimo vital; la reciente apertura de Infovídeo, donde encontrar tutoriales sobre cómo hacer trámites en materia de pensiones o prestaciones, o el proyecto del nuevo SLD, sistema de liquidación directa, cuyo objetivo principal es automatizar y simplificar la gestión liquidadora, mejorar actuaciones de detección de irregularidades, incrementar la seguridad jurídica y reducir cargas administrativas para las empresas.

Resulta obligado mencionar aquí, en el ámbito de la tecnología, el uso de la inteligencia artificial, una herramienta cuyo potencial en el ámbito de la Seguridad Social se prevé abrumador en el diseño de nuevos productos digitales, automatizando procesos, en la predicción de la demanda de los usuarios y en la adaptación de los propios servicios digitales a las necesidades de la ciudadanía. Por supuesto que se puede mejorar en este ámbito, pero es innegable que desde la Seguridad Social se está haciendo un esfuerzo sustancial para atender más y mejor a la ciudadanía. Los datos de atención al público en el último año nos hacen ser moderadamente optimistas en cuanto a la efectividad de estas medidas de refuerzo de plantilla de carácter interno y organizativas, también medidas de modernización y de digitalización. Les puedo dar algunos datos en ese sentido. El volumen de atención presencial en las distintas entidades ascendió a más de 8 millones de personas. Si sumamos la atención telefónica y la telemática, llegamos a 20 millones de personas. Si nos centramos en el portal Import@ss, durante 2023 se hicieron casi 43 millones de consultas y hay 17,5 millones de descargas de informes de vida laboral; 230 000 trámites de alta de autónomos y 72 000 altas en empleo del hogar.

En el ámbito de la gestión, la recomendación 9 se refiere al importante papel de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social. Aquí podemos anunciar, tras semanas trabajando de la mano con los interlocutores sociales, que estamos muy cerca de alcanzar un acuerdo para realizar un mejor aprovechamiento de los recursos de las mutuas colaboradoras, con el objetivo de lograr una recuperación más ágil y en mejores condiciones de los trabajadores en determinados procesos de incapacidad temporal. Se trata de explorar el potencial del aprovechamiento de los recursos de las mutuas, que, no olvidemos, son entidades que forman parte del sector público estatal de carácter administrativo y que se financian con las cotizaciones de empresas y trabajadores. Pero queremos ir más allá y acometer una reforma integral del sector desde su estructura, pasando por un régimen económico-financiero y de impulso a la colaboración con entidades públicas y privadas a partir de un informe de evaluación que, desde el ministerio, queremos encomendar a la AIReF.

Finalizo aquí mi intervención destacando que resulta evidente que se han hecho y se siguen haciendo, día a día, infinidad de actuaciones para dar cumplimiento a lo recomendado en el Pacto de Toledo, con la intención, y estoy convencida de que esta intención es compartida por todos ustedes, de hacer cada día más sólido, más sostenible y más justo nuestro sistema público de pensiones.

Quedo ahora a su disposición, con la convicción de que, en el seno de esta Comisión, debemos buscar el encuentro y el consenso, huir del ruido y seguir trabajando día a día con un solo objetivo, que es la protección y el fortalecimiento de nuestra Seguridad Social.

Muchísimas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, ministra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 91

8 de abril de 2024

Pág. 11

Ahora damos paso a las intervenciones. En primer lugar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, don Miguel Ángel Paniagua Núñez. Adelante.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Bienvenida, ministra, y gracias por su comparecencia, porque, aunque haya comparecido en la Comisión de Seguridad Social, creo que era bueno y adecuado que compareciera en esta Comisión.

Voy a seguir un poco el mensaje de la presidenta de la Comisión. Esta Comisión se creó en abril de 1995 con el apoyo de todos los partidos políticos españoles y con el objetivo de discutir, analizar y proponer una serie de medidas encaminadas a asegurar el sistema de Seguridad Social en España y apostar por ellas. También con el objetivo de construir un sistema solidario y de reparto basado en las contribuciones de sus beneficiarios y en la separación de las prestaciones de naturaleza contributiva y no contributiva. La creación de esta Comisión también pretendía sacar el sistema de pensiones de la confrontación política y adoptar una serie de medidas por consenso, y, aunque haya sido así en algunas épocas, no lo hemos conseguido en otras. Quizá este momento político no sea el más adecuado para volver a la senda del consenso, pero, al menos, debemos intentarlo. Aquí debemos analizar y proponer las reformas necesarias en cada momento para garantizar la sostenibilidad del sistema desde una perspectiva compatible con el reforzamiento de su intensidad protectora.

Estas son las bases sobre las que tenemos que trabajar. Y si en 2020 se confirmaron algunas recomendaciones anteriores y se propusieron otras nuevas, les propongo que, al menos, analicemos una a una cada recomendación para saber si el Gobierno ha avanzado en ellas o no. Yo creo que este debería ser nuestro trabajo en esta legislatura hasta, al menos, el 2025. Si no lo ha hecho, queremos conocer la razón para saber si debemos modificar nuestras recomendaciones o plantear alguna nueva o, permítame que me exprese así, dar un tirón de orejas al Gobierno por no avanzar en ellas.

El año 2025 va a ser un año clave para analizar la sostenibilidad del sistema, y ahí tendremos que trabajar mucho para evaluar los resultados que nos planteen la AIReF y otros expertos y tomar una serie de decisiones, pero hasta ese momento debemos trabajar en el resto de las recomendaciones, y espero y confío en el apoyo del ministerio para todos estos trabajos. Nuestro grupo parlamentario está comprometido con el sistema y con asegurar su futuro, y quizá todos los grupos tengamos visiones diferentes de cómo hacerlo, pero espero que podamos, como hasta ahora, llegar a acuerdos para aportar a nuestros mayores la tranquilidad suficiente y a los ciudadanos cotizantes la suficiente confianza en el futuro. Usted dice que están constatando la sostenibilidad del Sistema de Seguridad Social en el corto, medio y largo plazo, lo dijo el otro día en la Comisión de Seguridad Social. Nosotros creemos que es una visión demasiado optimista de la situación; ojalá sea así, pero créame que tenemos serias dudas. Este será nuestro marco de análisis y de trabajo en los próximos meses y espero que acabemos teniendo entre todos una posición que nos lleve a valorar las decisiones del Gobierno desde 2020 y a proponer las modificaciones necesarias. Este trabajo que vamos a realizar creo que es muy importante para el futuro de España, como bien ha dicho la ministra, y creo sinceramente que todos nos sentiremos muy orgullosos si lo hacemos bien o si al menos lo intentamos.

Empiezo por una parte de las recomendaciones, que es la última de la que ha hablado, por la parte de la gestión. Me alegra que acepte un poco la mala gestión que se ha hecho o los malos datos de los que venimos en estos últimos años, porque creo que el Gobierno de España debe hacer esfuerzos para que la relación entre la ciudadanía y la Seguridad Social sea lo más amigable y eficaz posible. Esta última legislatura, estos últimos años, no ha sido así, y espero que eso se pueda resolver. Espero que las medidas que nos ha anunciado funcionen y, si no, que se tomen otras. Este es un apartado muy importante para nuestro grupo; seguro que la digitalización y los avances tecnológicos van a ayudar, pero también quiero pedirle que no se olvide de nuestros territorios más despoblados, en primer lugar, ni de todas aquellas personas que no tienen habilidades digitales, para que ellos tengan la misma capacidad de acceso al sistema que los demás.

Tendrá todo nuestro apoyo para todas las medidas que nos ha comentado a favor de las mujeres y de las personas con discapacidad y queremos pedirle un esfuerzo, yo creo que mayor, en el tema de los jóvenes. Los jóvenes no sienten la suficiente confianza en el futuro de nuestro sistema, yo creo que con razón, y considero que tenemos que tomar las medidas necesarias para que esta visión cambie. Su compromiso, el de los jóvenes, también ayudará al mantenimiento del sistema.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 91

8 de abril de 2024

Pág. 12

Le decía que no estábamos de acuerdo con esa visión tan optimista que nos había planteado durante su intervención, pero no es solo porque lo digamos nosotros, es que hay muchas instituciones que también lo dicen. La OCDE, por ejemplo, en diciembre del año pasado, en el informe bienal sobre las pensiones públicas, advirtió de que los nuevos ingresos MEI solo cubren parcialmente el aumento del gasto que viene, sobre todo, del restablecimiento de la revalorización con la inflación. Muchos centros de estudios, como el BBVA o FEDEA especialmente, y analistas han denunciado incluso la quiebra del sistema de solidaridad intergeneracional e incluso llegó a aparecer una noticia en el *Financial Times* en marzo del año pasado. El Banco de España también ha criticado los cambios normativos de estos últimos años, que exigirán adaptar nuevas medidas a partir de 2025 para reforzar su sostenibilidad financiera. Este mismo mes, FEDEA nos ha dicho que las últimas legislaciones sobre pensiones son un claro paso atrás en términos de sostenibilidad de las finanzas públicas españolas.

Nos ha planteado que en esta legislatura tienen previsto restablecer el equilibrio financiero del sistema, ¿es así, lo he entendido bien? ¿A finales de esta legislatura, en el año 2027? Confírmemelo, porque eso le he creído entender. Hasta ahora, en estos últimos años, sobre todo desde que llegó el señor Sánchez, ha habido creo que 90 000 millones de crecimiento de la deuda del Sistema de Seguridad Social —no sé si esta cantidad es real o no; si me la puede confirmar—, e incluso que el año pasado, en el año 2023, la Seguridad Social fue la única administración que incrementó su déficit; ni la Administración General del Estado ni las comunidades autónomas ni las corporaciones locales. También necesitaría que me lo confirmara.

En cuanto al Fondo de Reserva, la recomendación 3 del Fondo de Reserva lo que dice es que, una vez que se recupere el equilibrio de las cuentas de la Seguridad Social, debe retomarse la regla por la cual los excedentes tienen que...

¿Ya se ha acabado mi tiempo?

La señora **PRESIDENTA**: No, pero intente terminar.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: De acuerdo, intento abreviar, perdón. Y gracias, presidenta.

En cuanto al Fondo de Reserva, lo que dice la recomendación es que sea una vez se recupere el equilibrio, pero hasta ahora no lo hemos recuperado y ya se están haciendo aportaciones que van contra endeudamiento, lógicamente; es decir, emitimos deuda para aportar al Fondo de Reserva que, a su vez, compra deuda pública española, porque es —yo creo— como mantiene las inversiones. Es decir, un círculo cuyo objetivo no acabo de entender muy bien, teniendo en cuenta que el incremento de la deuda tiene consecuencias siempre negativas para toda la deuda emitida o para toda la nueva deuda que se emite. Cuanto mayor es el volumen de deuda, el precio siempre asciende, y más estando en los límites en los que estamos, muy por encima de los que nos autoriza la Unión Europea en nuestro sistema.

Sobre el tema de los incentivos al empleo que usted nos ha querido destacar —y ya acabo, presidenta—, me gustaría que, si tienen algún análisis o algún informe, nos diga qué resultados están obteniendo todas estas medidas que nos ha anunciado que se han tomado en el último año o si tienen previsto hacerlo, porque los incentivos al empleo es un tema del que hemos hablado muchísimo aquí, en el Congreso. Hay informes de la AIReF que han transmitido que no son muy efectivos y por eso es tan importante que se analicen todas estas medidas para ver si son de verdad efectivas o no. Le pido a la ministra también un poco más de transparencia con este Congreso. Nos parece muy bien que el diálogo social avance en negociaciones, que se estudie y se tramite con ellos, pero yo creo que nosotros, el Congreso de los Diputados y esta Comisión, nos merecemos al menos tener la misma información sobre la que se está trabajando en todos los acuerdos, en todas las mesas de diálogo social con los agentes sociales.

Como le decía al principio, aquí estamos dispuestos a trabajar; espero que podamos analizar todo y que podamos trabajar para mejorar nuestras recomendaciones para el año 2025 y nuestro sistema.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: A título informativo, ha consumido diez minutos ya.

A continuación, el portavoz del Grupo Parlamentario VOX, don Pablo Sáez Alonso, tiene la palabra. Muchas gracias.

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER**: Gracias, señora presidenta, y gracias, señora ministra, por su comparecencia y por su exposición.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 91

8 de abril de 2024

Pág. 13

En la última comparecencia en esta Comisión de su predecesor le recordé la falta de respeto a esta Comisión que suponía traer una reforma ya negociada con la Unión Europea. Espero que en esta legislatura se tenga en cuenta más a esta Comisión.

Vamos a hablar de números. Año 2023, unas cotizaciones sociales inferiores a las pensiones contributivas más no contributivas en 16757 millones de euros, 2042 millones más que en el año 2022, eso sin contar el importe de las pensiones de las clases pasivas. Para cubrir 213429 millones de euros de gastos, en el año 2023 han sido necesarias transferencias del Estado por importe de 39296 millones de euros y un incremento de 10000 millones de euros en la deuda de la Seguridad Social. La deuda de la Seguridad Social crece, como hemos dicho, en 10000 millones de euros frente a 2724 millones de euros del mecanismo de equidad intergeneracional. O sea, endeudarnos en 10000 millones de euros no es importante para la sostenibilidad del sistema y obtener 2724 millones de euros es un éxito. Creo que las matemáticas dicen otra cosa.

Analícemos lo que ha pasado en los últimos siete años. Déficits continuados de las cuentas de la Seguridad Social, a pesar de los 190940 millones de euros de transferencias recibidas. Déficits continuados que han supuesto elevar la deuda por importe de 88779 millones de euros. Es bueno recordar que en septiembre de 2020 y en abril del año 2021, en esta Comisión, su predecesor afirmaba que la financiación de los gastos impropios permitirá en 2023 eliminar el déficit previsto para la Seguridad Social. No solo eso, sino que se calculaban en 2600 millones de euros el sobrante entre gastos impropios y déficit.

Analícemos las perspectivas de futuro. Previamente, quiero recordar una obviedad: la única ficción contable es considerar que tenemos dos cajas, la de la Seguridad Social y la de la Administración central. En base a esta obviedad, una persona sensata debería estar preocupada ante el hecho de que el déficit de las administraciones públicas se haya situado en 53500 millones de euros en el año 2023; preocupada ante el hecho de que sigamos por encima del 3,6% de déficit sobre el PIB y preocupados ya que este déficit supone uno de los más elevados de la zona euro. Una persona sensata debería estar preocupada ante el hecho de que los déficits acumulados han provocado que la deuda pública en España supere los 1,57 billones, con be, de euros y que tan solo seis países de la Unión Europea, España entre ellos, mantengan un nivel de deuda por encima del producto interior bruto. Una persona sensata debería estar preocupada cuando lee el informe de la AIREF sobre la sostenibilidad de las administraciones públicas a largo plazo; informe que menciona que el proceso de envejecimiento de la población impone una elevada presión sobre las finanzas públicas, que situaría la deuda en un escenario base sin medidas adicionales en el 186% del PIB en el año 2070. Pensar que en un escenario de déficits continuados y elevado nivel de deuda podamos mantener en el futuro este nivel de transferencias a la Seguridad Social sin reducir otros gastos es, sencillamente, una ingenuidad o, simplemente, una irresponsabilidad.

Y hablemos de irresponsabilidad. Es una irresponsabilidad seguir elevando el coste al trabajo en el país con mayor tasa de paro de la Unión Europea y lo es sabiendo que la formación bruta de capital fijo por persona en España es un 5,3% menor que en 2001 y lo es ante la evidencia de que nuestro país tiene un grave problema de baja productividad. Recordemos que, desde el año 2018 y hasta el año 2024, el Gobierno ha elevado las bases máximas de cotización un 25,84% y las mínimas en más del 43%. Ustedes legislan en contra de las pequeñas empresas y en contra de los autónomos, que son la mayoría del tejido productivo de este país, porque son las pymes y los autónomos quienes más sufrirán por este incremento de los costes del trabajo, porque son las pymes y los autónomos quienes tienen mayores problemas para trasladar el aumento de los costes a los precios y que, ante la caída de sus márgenes de producción, podrán verse abocadas a reducir su actividad o su creación de empleo o a aumentar menos los salarios con el consiguiente impacto negativo sobre las rentas agregadas del trabajo. Nos debemos preguntar las razones por las que, desde el año 2008, las tasas de paro en España son entre un 1,7 y un 2,2% superiores a la media de la zona euro. Es triste, pero cierto: ustedes legislan contra el trabajo. La sostenibilidad futura del sistema de pensiones debe tener como pilares fundamentales el aumento en el número de cotizantes creando empleo y, a largo plazo, el fomento de la natalidad; el apoyo a las familias, algo que en España no es una característica, ya que se encuentra a la cola de ayudas a las familias en la Unión Europea. La sostenibilidad de las pensiones supone asegurar su financiación y, para ello, es necesario reducir gasto público superfluo, eliminar duplicidades, corregir ineficiencias de las diferentes administraciones públicas buscando y aplicando las mejores prácticas. Pero, para ello, hay que tener sentido común y sentido de Estado.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 91

8 de abril de 2024

Pág. 14

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sáez.

A continuación, seguimos de menor a mayor, por el Grupo Mixto, tiene la palabra don Nestor Rego Candamil, del Grupo Mixto, BNG. Adelante, muchas gracias.

El señor **REGO CANDAMIL**: Obrigado, señora presidenta.

Se abrísemos esta documentación sobre a recomendación do Pacto de Toledo, polo final encontraremos que figura un voto particular do BNG que establece o que foron naquela altura as nosas propostas e que, infelizmente, consideramos que aínda están plenamente vixentes. Vou mencionar brevemente algunhas delas. Por exemplo: eliminar as deducións fiscais ós plans privados de empresa e impedir que sexan introducidos como plans de xubilación de empresa na negociación colectiva; que se recupere a idade de xubilación ordinaria ós 65 anos; que se despenalice a xubilación anticipada e que se facilite, a partir dos 35 anos cotizados, que se reduza o período de cálculo a 10 anos que poidan ser escollidos polo traballador ou traballadora; que se revaloricen as pensións e que se suban as pensións mínimas até equiparalas co salario mínimo interprofesional, e ambos ó 60 % do salario medio.

Digo infelizmente porque continúan tendo vixencia. Por que? Porque vostede fixo referencia a cuestións que considera positivas, pero, lamentablemente, a maioría delas non o son. É verdade que houbo unha revalorización das pensións, é verdade que se actuou sobre as deducións fiscais ós plans privados de xubilación, mais no período anterior, vostedes, o Partido Socialista e, naquela altura, Unidas Podemos e SUMAR, realizaron dúas reformas das pensións que, ó noso xuízo, non foron positivas. A primeira consolidou un dos elementos máis negativos da reforma do ano 2011, que era a elevación da idade de xubilación ós 67 anos, e substituíu o factor de sustentabilidade por un mecanismo de equidade interxeracional; e a segunda ampliou o período de cálculo, en vez de reduci-lo até os 29 anos. É verdade que, como vostede dicía, se pode optar, mais pódese optar transitoriamente de forma que, 15 anos despois da aprobación, 12 dende o ano 2026, só vai quedar a posibilidade dos 29 anos, e iso significa que as persoas que nesta altura teñen 50 anos ou menos de 50 anos van ver reducida a contía das súas pensións futuras, é dicir, introdúcese un recorte nas pensións por moito que vostedes non lle queiran chamar así.

E polo medio que fixeron? Pois establecer, efectivamente, os plans de pensións de empresa, que son unha vía á privatización do sistema de pensións financiado, ademais, incentivado con recursos públicos e, aínda por riba habendo a posibilidade de que fose xestionado dende a administración pública, privatizando a súa xestión da man das entidades bancarias e das aseguradoras. Dende logo, ese non foi nin un paso positivo nin unha medida que poida pertencer a un goberno que se di progresista, porque no fondo o que se pretende é abrir unha segunda vía á privatización dos plans de pensións.

Nós continuamos defendendo que se pode reducir a idade de xubilación, non aumentala, non fomentar a xubilación demorada, senón facilitar a xubilación anticipada porque, ademais, é necesario. Estamos falando de que hai no Estado español un 40 % de desemprego xuvenil, polo tanto, parece que esa medida que vostedes puxeron en marcha é contraditoria co obxectivo de que as persoas que acaban o seu ciclo formativo poidan acceder ó mercado laboral.

Nós continuaremos traballando nese sentido, pero facemos especial fincapé na necesidade de subir máis as pensións mínimas, porque é unha forma de reducir a brecha de xénero, isto é evidente, mais tamén a brecha territorial. Eu sempre dou uns datos que son elocuentes: a provincia coa pensión máis baixa é Ourense. Segundo datos oficiais, no ano 2023, 887 euros. A segunda, por certo, é Lugo con 927. Fíxese, as máis altas: Áraba con 1508 ou Biscaia con 1497. Estamos falando dunha diferenza de máis de 600 euros nas pensións entre estas provincias. E non é, teño que dicilo así, que os galegos e galegas de Ourense sexan menos traballadores. Todos sabemos a que tipo de factores se deben estas diverxencias. Polo tanto, reducir a brecha de xénero e reducir a brecha territorial só se pode facer subindo máis as pensións mínimas nese obxectivo de que cheguen ó 60 % do salario medio igual que o salario mínimo interprofesional.

Quero facer referencia moi brevemente no tempo que me queda a outras dúas cuestións. Unha: os coeficientes redutores. Vostede falou disto, pero nós cremos que é necesario actuar de maneira máis áxil e máis contundente, especialmente nalgúns sectores. O BNG xa presentou a iniciativa no Congreso, porque algúns casos nos parecen sanguentos. Por exemplo: o feito de que os chamados «mostradores do mar» dependentes da Xunta de Galiza, ou observadores de pesca, como lles queiran chamar, que embarcan e, polo tanto, fan o mesmo horario que os mariñeiros nos barcos de pesca para facer medicións e control da normativa, non teñen recoñecidos os coeficientes redutores que si teñen os mariñeiros en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 91

8 de abril de 2024

Pág. 15

función do réxime especial do mar. Isto é unha contradición. Embarcan nos mesmos barcos, fan os mesmos horarios e, porén, non teñen recoñecidos estes coeficientes redutores. Non os ten o servizo de gardacostas de Galiza a pesar de que entre as súas funcións, ademais da inspección, tamén está a loita contra a contaminación mariña e tamén está salvamento, que son explicitamente elementos que, conforme a normativa actualmente vixente, deben ser tomados en conta á hora de establecer coeficientes redutores. Polo tanto, outra vez reclamamos estes coeficientes, tanto para os «mostradores do mar» como para o servizo de gardacostas de Galiza. Reclamámoslos para o sector da pedra, que padece, lamentablemente, a silicose.

É verdade o que dixo vostede hoxe aquí. Dixo tamén nunha interpelación que lle fixemos no pleno que hai que mellorar a seguranza no traballo. Isto é así, mais, con todo, mantendo os criterios de perigosidade. O lóxico é que se establezan coeficientes redutores en sectores como o da pedra, que se aumenten nalgúns ámbitos no sector pesqueiro e marisqueiro, como propuxemos como emendas á Lei de pesca sustentable, ou especificamente, e fago fincapé nisto porque se trata dun sector sempre louvado por todas as forzas políticas, mais despois moitas veces maltratado, estou falando do persoal sanitario, no ámbito da sanidade que, ademais, globalmente é un sector moi feminizado, polo tanto tamén hai unha discriminación de xénero. Que non se recoñezan coeficientes redutores, por exemplo, con carreiras longas de máis de 40 anos a partir dos 60 anos non ten ningún sentido cando, ademais, é persoal que normalmente traballa a quendas, e iso está demostrado que afecta a saúde. Mesmo a Organización Mundial da Saúde establece que se pode producir un envellecemento de 5 anos por cada 15 anos de traballo nocturno. Polo tanto, coeficientes redutores tamén para o persoal sanitario.

E, por último, moi brevemente. Vostede falou das mutuas. Sabe que, á parte da problemática xeral, existe unha moi específica, que é a da avogacía e da procuradoría. A necesidade de establecer unha pasarela correcta para o persoal que estaba nas mutuas sen que perdan nada da súa cotización e que poidan acceder a unha xubilación digna.

Moito obrigado.

Muchas gracias, señora presidenta.

Si abriésemos esta documentación sobre la recomendación del Pacto de Toledo, hacia el final, si la abrimos, encontraremos que figura un voto particular del BNG que establece lo que en aquel momento fueron nuestras propuestas y que, desgraciadamente, consideramos que aún están plenamente vigentes. Voy a mencionar escuetamente algunas de ellas. Por ejemplo, eliminar las deducciones fiscales de planes privados e impedir que sean introducidos como planes de jubilación de empresa en la negociación colectiva, que se recupere la edad de jubilación ordinaria a los 65 años, que se despenalice la jubilación anticipada y que se facilite a partir de 35 años cotizados, que se reduzca el periodo de cálculo a diez años que puedan ser escogidos por el trabajador o trabajadora, que se revaloricen las pensiones y que se suban las pensiones mínimas hasta equipararlas con el salario mínimo interprofesional y ambos al 60% del salario medio. Digo que, desgraciadamente, continúan teniendo vigencia. ¿Por qué? Porque usted ha hecho referencia a cuestiones que considera positivas, pero, lamentablemente, la mayoría de ellas no lo son.

Es verdad que ha habido una revalorización de las pensiones, es verdad que se ha actuado sobre las deducciones fiscales a los planes privados de jubilación, pero en el periodo anterior ustedes, el Partido Socialista y en aquel momento Unidas Podemos, de alguna manera, realizaron tres reformas de las pensiones que nosotros no creemos que sean positivas. La primera, consolidó uno de los elementos más negativos de la reforma del año 2011, que era la elevación de la edad de jubilación a los 67 años y sustituyó el factor de sostenibilidad por ese mecanismo de equidad intergeneracional. La segunda, amplió el periodo de cálculo en vez de reducirlo hasta los veintinueve años. Es verdad que, como usted decía, se puede optar, pero se puede optar transitoriamente de forma que quince años después de la aprobación, doce desde 2026, solo va a quedar la posibilidad de veintinueve años. Eso significa que las personas que en este momento tienen cincuenta años o menos de cincuenta años van a ver reducida la cuantía de sus pensiones futuras. Es decir, se introduce un recorte en las pensiones por mucho que ustedes no lo quieran llamar así.

Y, por el medio, ¿qué han hecho? Pues han establecido, efectivamente, los planes de pensión de empresa, que es una vía a la privatización del sistema de pensiones financiado, además, e incentivado con recursos públicos y, aún encima, habiendo la posibilidad de que sea gestionado desde la Administración pública privatizando su gestión de la mano de las entidades bancarias y aseguradoras. Desde luego, ese no ha sido ni un paso positivo ni una medida que pueda, de alguna manera, ser de un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 91

8 de abril de 2024

Pág. 16

gobierno que se dice progresista porque, en el fondo, lo que se pretende es abrir una segunda vía a la privatización de los planes de pensiones.

Nosotros continuamos defendiendo que se puede reducir la edad de jubilación, no aumentar, no fomentar la jubilación atrasada, sino fomentar la jubilación anticipada, que, además, es necesario. Estamos hablando de que en el Estado español hay como un 40% de desempleo juvenil y, por lo tanto, parece que, además, esa medida que ustedes han puesto en marcha es contradictoria con el objetivo de que las personas que acaban su ciclo formativo puedan acceder al mercado laboral. Nosotros, por lo tanto, continuaremos trabajando en ese sentido.

Hacemos especial hincapié en la necesidad de subir más las pensiones mínimas, porque es una forma de reducir la brecha de género —esto es evidente—, pero también la brecha territorial. Yo siempre doy unos datos que son elocuentes. La provincia con la pensión más baja es Ourense, según datos oficiales de 2023, con 887 euros; la segunda, Lugo, con 927. Por cierto, la más alta, Araba, 1508 y Bizkaia, 1497. Estamos hablando de una diferencia de más de 600 euros en las pensiones entre estas provincias. No es —tengo que decirlo así— que los gallegos y gallegas de Ourense sean menos trabajadores. Todos sabemos a qué tipo de factores se deben estas divergencias. Por tanto, reducir la brecha de género y la brecha territorial es algo que solo se puede hacer subiendo más las pensiones mínimas en ese objetivo de que lleguen al 60% del salario medio, igual que al salario mínimo interprofesional.

Quiero muy brevemente hacer referencia, en el tiempo que me queda, a otras dos cuestiones, una son los coeficientes reductores. Usted ha hablado de esto, pero nosotros creemos que es necesario actuar de forma más ágil y más contundente, especialmente en algunos sectores. El BNG ya presentó iniciativas en el Congreso, porque algunos casos nos parecen sangrantes. Por ejemplo, el hecho de que los llamados mostradores del mar, dependientes de la Xunta de Galicia, u observadores de pesca, como los quieran llamar, que embarcan y que, por tanto, hacen el mismo horario que los marineros en los barcos de pesca para hacer mediciones y control de la normativa, no tienen reconocidos los coeficientes reductores que sí tienen los marineros en función del Régimen Especial del Mar. Esto es una contradicción; embarcan en los mismos barcos, hacen los mismos horarios y, sin embargo, no tienen reconocidos estos coeficientes reductores. Tampoco el Servicio de Guardacostas de Galicia, a pesar de que, entre sus funciones, además de la inspección, están la lucha contra la contaminación marina y está también salvamento, que son explícitamente elementos que, conforme a la normativa actualmente vigente, deben ser tenidos en cuenta a la hora de establecer coeficientes reductores. Por tanto, una vez más, reclamamos estos coeficientes tanto para todos estos mostradores del mar que decía como para el Servicio de Guardacostas de Galicia.

También hablábamos de la silicosis. Usted lo ha dicho aquí y en una intervención en Pleno, en una interpelación se habló de que hay que mejorar la seguridad en el trabajo. Esto es así, evidentemente, pero aun así, manteniendo los criterios de peligrosidad, por ejemplo, lo lógico es que se establezcan coeficientes reductores en sectores como el de la piedra, que se aumenten también en algunos ámbitos en el sector pesquero y marisquero, como propusimos en enmiendas a la ley de pesca sostenible, o específicamente —hago hincapié en esto porque se trata de un sector siempre muy alabado por todas las fuerzas políticas, pero después muchas veces maltratado— del personal sanitario en el ámbito de la sanidad, que además globalmente es un sector muy feminizado y, por tanto, también hay —y finalizo— una discriminación de género, como digo, porque no se reconocen coeficientes reductores, por ejemplo, con carreras largas de más de cuarenta años a partir de los sesenta años. Que no se reconozcan no tiene ningún sentido, cuando además es personal que suele trabajar a turnos, y está demostrado que eso afecta a la salud; incluso la Organización Mundial de la Salud establece que se puede producir un envejecimiento de cinco años por cada quince años de trabajo nocturno. Por tanto, coeficientes reductores también para el personal sanitario.

Por último, muy brevemente, usted ha hablado de las mutuas. Sabe que, aparte de la problemática general, existe una muy específica, que es la de la abogacía y la procuraduría, la necesidad de establecer una pasarela al RETA para el personal que estaba en las mutuas sin que pierdan nada de su cotización y que así puedan acceder a una jubilación digna.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rego.

Ocho minutos y treinta segundos, solo a título informativo. El único que se ha portado bien ha sido el señor de VOX.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 91

8 de abril de 2024

Pág. 17

Tiene la palabra doña Idoia Sagastizabal, por el Grupo Vasco.
Muchas gracias.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidenta.

Gracias, ministra, por su comparecencia hoy aquí para informar de las líneas o de las medidas que ha llevado a cabo en el marco del Pacto de Toledo. Lo cierto es que sigue siendo necesario que en este grupo de trabajo que está hoy aquí la actitud sea constructiva, como creo que lo ha sido hasta ahora, para llegar a consensos, porque eso nos va a llevar a consolidar uno de los pilares fundamentales del modelo de protección y bienestar social. Lo cierto es que siempre volvemos un poco a lo mismo, el futuro de las pensiones está relacionado con la demografía. España es uno de los países más envejecidos del mundo porque tiene la esperanza de vida más alta, pero, a su vez, una de las tasas de fecundidad más bajas del mundo. Así, los activos cotizantes serán menores que los pasivos beneficiarios, pero creo que tampoco tenemos que estar siempre en el debate de la sostenibilidad, sino que también tenemos que saber a quiénes queremos que alcance y con qué intensidad.

Además —yo creo que también se ha dicho ya—, el sistema de pensiones tiene el mismo riesgo de siempre, los jóvenes, gente que se incorpora al mercado de trabajo y que ve que cotizando hoy no saben lo que va a pasar mañana. Creo entonces que sigue siendo necesario dar garantías o certezas de que el sistema se va a mantener y que va a tener los caracteres que siempre ha tenido, suficiencia y equilibrio, para que las pensiones de mañana sean suficientes para tener un modo de vida digno y, segundo, que exista un compromiso político de todos los grupos políticos y también del Estado para seguir manteniendo este sistema. Eso tampoco impide que seamos críticos con el sistema para saber y conocer hacia dónde vamos, porque yo personalmente a veces no sé si con el sistema de pensiones estamos empezando a solapar y encubrir lo que tiene que ser gasto social, que debiera ser sufragado de otra manera, y el sistema de pensiones tiene que atender a la garantía de una pensión de quienes son personas trabajadoras.

Es verdad que en 2023 culminó la reforma de las pensiones comprometida con la Comisión Europea, se han adoptado medidas para garantizar la equidad, la suficiencia y la sostenibilidad del sistema, pero también hay que decir que hay una dificultad en medir el impacto que el conjunto de estas medidas tendrá en la actual configuración de nuestro sistema de pensiones. Esto nos tiene que servir para volver a hacer una reflexión acerca de si esta reforma del sistema público de pensiones será suficiente para cumplir con los objetivos propuestos o si, por el contrario, como ya están anunciando algunos analistas, será necesario abordar medidas adicionales en el corto o medio plazo, teniendo claro también, desde nuestro punto de vista, que el sistema, como he dicho antes, tiene que seguir siendo un sistema de reparto, un sistema equilibrado y suficiente y que no puede estar sosteniendo gastos impropios, y a lo mejor como impropios hay que decir que hay más cosas impropias de las que se están pagando hoy en día. Igual deberíamos reconocer esto también.

Han pasado tres años después de la renovación de las recomendaciones del sistema público de pensiones, pero hay temas pendientes, y el grado del cumplimiento —es verdad que usted hoy nos ha hecho un gran resumen— para algunos sigue siendo no del todo satisfactorio, y es que aún no tenemos esa auditoría de las cuentas de la Seguridad Social, precisamente para conocer el coste de las partidas de carácter social ajenas a las pensiones y que han sido abonadas con dinero de las cotizaciones. Me gustaría saber para cuándo se prevé esta auditoría.

Por otro lado, en este sentido, el Pacto de Toledo proponía finalizar con la política de préstamos a la Seguridad Social, pero lo cierto es que a finales de octubre también se aprobó un préstamo a la Seguridad Social para hacer frente a pagas extraordinarias. ¿Para cuándo esta finalización? Comparto la pregunta que ha hecho el compañero Paniagua a cuenta del Fondo de Reserva. Como se dice, una vez se recupere el equilibrio de las cuentas de la Seguridad Social, debe retomarse la regla según la cual los excedentes de las cotizaciones, sin límite alguno, han de incorporarse al Fondo de Reserva. No estamos en el equilibrio presupuestario y, por tanto, también eso habrá ido con deuda. Me gustaría saber su opinión al respecto.

Otra de las cuestiones que estaban en el Pacto de Toledo, en el punto 9, del que usted ya ha hablado, era el tema de las mutuas, implicar a las mutuas en nuevas formas de colaboración, en especial en servicios traumatológicos, en el reconocimiento de la incapacidad temporal, y así mejorar los tiempos de espera de la atención sanitaria a personas trabajadoras, un tema en el que existen diferencias importantes, pues entre quienes disienten los hay que alegan que es una forma de transferir a las mutuas prestaciones que son del servicio público de salud, mientras que los que lo defienden alegan que, dado que el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 91

8 de abril de 2024

Pág. 18

absentismo laboral repercute en la competitividad de nuestras empresas y en el sistema de protección, esta colaboración —dicen— en la gestión de la Seguridad Social podría ser una alternativa en la corrección del absentismo y de una gestión más efectiva y eficiente de los recursos económicos. Como ha dicho que están cerca de un acuerdo, me gustaría saber para cuándo se prevé y qué les dice usted a aquellos que no defienden este traspaso.

Por otro lado, también ha hablado de la regulación de los coeficientes reductores a establecer en la jubilación anticipada. Estamos asistiendo en estos momentos en diferentes comisiones a la presentación por parte de grupos parlamentarios de proposiciones no de ley precisamente para solicitar coeficientes reductores para determinados colectivos de trabajadores. Lo cierto es que el Pacto de Toledo, en su recomendación y en la reforma de pensiones llevada a cabo por el anterior ministro, recogió una rebaja de la edad mínima para jubilarse en actividades penosas, peligrosas o insalubres; pero para llevarse a cabo se necesita un desarrollo normativo. Usted ya nos ha dicho que están negociando este tema, pero me gustaría saber si también se está estudiando la aplicación de coeficientes reductores a profesiones no tanto masculinizadas, sino a los cuidados de personas dependientes, que en la mayoría de las ocasiones son desempeñadas precisamente por mujeres.

Usted ha hecho también referencia a la recomendación número 13 del pacto, que pidió al Gobierno la modificación de la legislación en materia de viudedad, una reforma integral de la viudedad para adaptar las nuevas realidades sociales y familiares a las circunstancias socioeconómicas de las personas beneficiarias. Ha dicho que se va a abordar, pero me gustaría saber si tienen algún plazo o si prevén algún calendario. Creo que hay pendientes todavía muchos retos, no me voy a extender, pero sí me gustaría que nos pudiera contar algo más sobre los fondos de pensiones de promoción pública y también si están evaluando o han evaluado estas reformas que ya han sido adaptadas en el marco del Pacto de Toledo.

Por último, acaba de echar a andar este Pacto de Toledo en esta nueva legislatura. Desde aquí le tendemos la mano para colaborar en cuantos debates y reformas haya que establecer, porque lo que creo que tenemos claro es la necesidad de disponer de un sistema público de pensiones que sea justo y suficiente.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sagastizabal. Siete minutos clavados.

A continuación, un veterano del lugar: en nombre de Bildu, tiene la palabra el señor Iñaki Ruiz de Pinedo.

El señor **RUIZ DE PINEDO UNDIANO**: Voy a intentar hacer la intervención en seis minutos.

La Seguridad Social es uno de los pilares fundamentales del Estado de bienestar y tiene dos elementos fundamentales, el contributivo y el distributivo; eso no tenemos que olvidarlo. Y cuando estamos hablando de uno de los retos de la estabilidad de la Seguridad Social tenemos que pensar en la contribución que hace la Seguridad Social a la economía y al mantenimiento del PIB de estas sociedades. En estos momentos tenemos una Seguridad Social que sube prácticamente al 33% de la masa salarial —lo digo de memoria—, lo que equivale a un 11% del producto interior bruto del Estado; algo, sobre todo en pensiones bajas, que está yendo al consumo, es decir, que es uno de los elementos de creación de demanda de consumo más importante y más dinamizador de la economía. Yo lo que les propondría a sus señorías es que no lo vean desde el punto de vista puramente contable, sino que estamos hablando de dinamización de la economía, de un elemento no solamente de protección de la población, sino realmente de dinamización del mercado. En ese sentido hoy quiero llamar la atención de sus señorías y, por lo menos nosotros, lo vemos desde ese punto de vista.

Gracias, ministra, por la exposición. Analizaremos en profundidad las propuestas que nos ha transmitido, pero sí le puedo adelantar algunas cuestiones que nos preocupan. Esa mesa social de la que habla excluye totalmente a la mayor parte de la de la mayoría sindical de mi país. Están excluidos las trabajadoras y los trabajadores de nuestro país, están totalmente excluidos de esa mesa. Y nos preocupan algunos de los elementos que se están planteando, y uno de ellos es el papel de las mutuas. Lo que se está planteando en estos momentos de fortalecer, de ampliar el papel de las mutuas patronales dentro de la atención de la población es preocupante. Introducir las lógicas de las mutuas dentro de las atenciones por trauma de la mayor parte de la población es muy preocupante, sobre todo cuando la lógica del funcionamiento del sistema público y la lógica de las mutuas patronales están creando disfunciones que son importantes. No se van a solucionar los déficits de la sanidad pública introduciendo las mutuas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 91

8 de abril de 2024

Pág. 19

patronales dentro del sistema. Las mutuas es lo que están demandando y, en ese sentido, nos preocupa muy mucho esta situación.

Hay otra cuestión que quiero poner encima de la mesa y que es el tema de los coeficientes reductores en la edad de jubilación en base a profesiones y sectores. Habla de que se van a tener en cuenta los factores objetivos; uno de ellos, por ejemplo, es el tema de las bajas, y es conocido que son precisamente aquellos sectores que más están sufriendo por profesiones penosas los que menos bajas cogen. En estos momentos está reconocido el coeficiente reductor, por ejemplo, a toreros o actores. Son profesiones en las que lo que se está cubriendo no es la penosidad, sino otros factores inherentes de inestabilidad de la profesión. En estos momentos, si atendemos solo a las bajas, ¿cuántas personas que trabajan en el sector de la hostelería, en las cocinas, por ejemplo, con contrataciones eventuales, recurren normalmente a la baja? Muy poquitas. Sin embargo, ¿a que es una de las profesiones con más penosidad dentro del mercado feminizado, por horarios, por penosidad del trabajo, por edades...? Y así podríamos hacer un largo recorrido. ¿Qué es lo que le solicitaríamos? Que cuando habla de elementos objetivables tengan en cuenta la penosidad de las profesiones, que se tenga en cuenta la situación de salud estas personas al llegar a los 60 años, sobre todo teniendo en cuenta que se ha prolongado la jubilación hasta los 67 años. Porque, además, si lo que vamos a favorecer son jubilaciones anticipadas en aquellos sectores en que la patronal va a poder pagar un plus por penosidad atendiendo a esa situación profesional especial, nos vamos a encontrar con que vamos a seguir teniendo colectivos que realmente sí tienen gran penosidad y, sin embargo, se van a ver desasistidos. Por eso le pediría que traigamos este debate a esta a esta Comisión o a la Comisión correspondiente y, sobre todo, que esté coordinado con sanidad.

Hay otras cuestiones. Con respecto a las pensiones de viudedad, hay que revisar los coeficientes de descuento que se están aplicando a las viudedades. Ha citado usted el tener en cuenta la carrera de cotización de la persona que ha causado la pensión, pero también sería importante ir a la cuantía de las cantidades de viudedad. Hay que reducir —he dicho que lo iba a hacer en seis minutos; a ver si lo consigo **(risas)**— con prácticas no remuneradas con afiliación. Atención al tema de personas jóvenes que no tienen nacionalidad y que se ven excluidas de acceder precisamente a ese tipo de cobertura.

Hay una cuestión pendiente que no se ha comentado. ¿Qué efectos ha tenido el alargamiento para llegar a las pensiones contributivas de diez a quince años, sobre todo en el colectivo de mujeres? Con respecto a otras cuestiones, como el acceso al subsidio de autónomos —otro elemento importante a tener en cuenta—, quiero recordar el tratamiento fiscal de cotizaciones de los sistemas de protección por parte de cooperativas que disponen de sistema de protección cooperativa. En definitiva, creo que tenemos que revisar muchos de los elementos que emanan de este Pacto de Toledo, que, aunque no lo aprobamos, por lo menos le dimos carta verde porque considerábamos que era un avance con respecto a las políticas anteriores.

No he sido capaz de terminar antes. **(Risas)**.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Efectivamente, pero gracias de todas maneras.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, Josep María Cervera. Endavant.

El señor **CERVERA PINART**: Gràcies, presidenta.

Bona tarda, ministra, i gràcies per la seva compareixença i per la seva exposició.

Em permetran començar ratificant un dels grans objectius del meu partit i, per tant, d'aquest grup parlamentari, que és el de fer progressar l'Estat del benestar a Catalunya i fer-lo homologable a aquells països europeus que el tenen més desenvolupat. Saben prou que el principal escull perquè això passi és que el Govern del nostre país, el Govern de la Generalitat es veu limitat dels instruments necessaris per assolir l'Estat del benestar que els catalans necessitem i ens mereixem.

També saben que, per nosaltres, la millor via per avançar en la creació d'unes bases sòlides, que ens permetin enfortir el nostre estat del benestar, passen per disposar d'un Estat propi, que també ens asserviria per garantir les pensions. Però és evident que, mentre aquesta voluntat no es materialitzi, mentre els catalans continuem pagant impostos a l'Estat espanyol, nosaltres aquí treballarem per incidir en totes aquelles polítiques que afecten la qualitat de vida i el dia a dia dels catalans.

Comparteix amb vostè i, pel que he vist, amb la resta dels membres d'aquesta Comissió, que les polítiques sobre pensions de la Seguretat Social —sigui a Catalunya o sigui en el context de l'Estat— s'han de dur a terme en el marc de la concertació social amb les organitzacions sindicals i empresarials.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 91

8 de abril de 2024

Pág. 20

I aquí faig la mateixa referència que ha expressat el diputat de Bildu, que el que cal és que es tingui en compte la singularitat de cada territori; en aquest cas, la singularitat de Catalunya. El que també deia algun altre diputat, que, a part d'això, també, i en el mateix nivell, és que vagin acompanyades del diàleg i del consens polític.

Miri, nosaltres, en el seu moment, vam contribuir a fer possible l'augment i la revalorització de les pensions per mantenir el seu poder adquisitiu. I, en aquest sentit, continuarem sent propositius per tal que això pugui continuar donant-se. Per contra, ens hem mostrat contraris a les reformes del sistema públic de pensions dedicades als ingressos. Malgrat el seu triomfalisme, nosaltres pensem que són poc realistes, que no garanteixen la sostenibilitat i que estan molt centrades en extreure riquesa i no en crear-la. En un sistema de repartiment de les cotitzacions, on les cotitzacions dels treballadors avui serveixen per pagar les pensions dels jubilats d'avui, el més important per la seva suficiència i la seva sostenibilitat és la realitat econòmica, molt més que no l'enginyeria financera, que el seu antecessor, amb gran entusiasme, va venir a vendre.

Si volem pensions dignes, a mitjà i a llarg termini, cal una economia productiva que generi valor afegit, amb treballadors qualificats, amb treball de qualitat i amb salaris alts —en això segur que coincidim—, però entenem que és difícil de fer en el context europeu en el que ens trobem situats, en el que ens trobem situats en matèria de salaris, malgrat els esforços i, sobretot, en el que ens trobem en matèria d'atur. També en atur juvenil, malgrat el seu discurs optimista.

Miri, jo acabo d'aterrar en aquesta Comissió. Continuaré personalment familiaritzant-me amb el que aquí s'hi debat, amb el Pacte de Toledo. Continuaré mantenint el tarannà que veig que tenen i, com a grup, continuarem vigilants en la implantació de les mesures acordades en aquest àmbit. I seguirem amb especial atenció el seu anunci d'una creació d'aquesta entitat, d'aquesta Agència Estatal de Seguretat Social, que ens deia que ha de servir per gestionar les pensions contributives i les no contributives. I ho farem perquè no fos que sigui un pas més en l'erosió de competències i en la recentralització de l'Estat, que amb tant afany els seus governs practiquen.

Res més. Un cop més, moltes gràcies, i esperem poder fer bona feina.

Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, ministra, y gracias por su comparecencia y por su exposición.

Me permitirán empezar ratificando uno de los grandes objetivos de mi partido y, por lo tanto, de este grupo parlamentario, que es el de hacer progresar el Estado del bienestar en Cataluña y hacerlo homologable a aquellos países europeos que lo tienen más desarrollado. Saben de sobra que el principal obstáculo para que esto suceda es que el Gobierno de nuestro país, el Gobierno de la Generalitat, se ve limitado de los instrumentos necesarios para alcanzar el Estado del bienestar que los catalanes necesitamos y nos merecemos.

También saben que, para nosotros, la mejor vía para avanzar en la creación de unas bases sólidas, que nos permitan fortalecer nuestro Estado del bienestar, pasa por disponer de un Estado propio, que también nos serviría para garantizar las pensiones. Pero es evidente que, mientras esta voluntad no se materialice, mientras los catalanes continuemos pagando impuestos al Estado español, nosotros aquí trabajaremos para incidir en todas aquellas políticas que afectan a la calidad de vida y al día a día de los catalanes.

Comparto con usted y, por lo que he visto, con el resto de los miembros de esta Comisión, que las políticas sobre pensiones de la Seguridad Social —sea Cataluña o sea en el contexto del Estado— se deben llevar a cabo en el marco de la concertación social, con las organizaciones sindicales y empresariales. Y aquí hago la misma referencia que ha expresado el diputado de Bildu. Lo que hace falta es que se tenga en cuenta la singularidad de cada territorio; en este caso, la singularidad de Cataluña. Y lo que también decía otro diputado, aparte de esto y también en el mismo nivel, es que deben ir acompañadas de diálogo y de consenso político.

Nosotros, en su momento, contribuimos a hacer posible la revalorización y el aumento de las pensiones para mantener su poder adquisitivo. En ese sentido, seguiremos siendo propositivos para que esto pueda seguir sucediendo. Por el contrario, nos hemos mostrado en contra de la reforma del sistema público de pensiones dedicadas a los ingresos. A pesar de su triunfalismo, pensamos que son poco realistas, que no garantizan la sostenibilidad y que están muy centradas en extraer riqueza y no en crearla. En un sistema de repartición de las cotizaciones, donde las cotizaciones de los trabajadores hoy sirven para pagar las pensiones de los jubilados de hoy, lo más importante para su suficiencia y su

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 91

8 de abril de 2024

Pág. 21

sostenibilidad es la realidad económica, mucho más que la ingeniería financiera que su antecesor, con gran entusiasmo, vino a vender.

Si queremos pensiones dignas, a medio y largo plazo, necesitamos una economía productiva que genere valor añadido, con trabajadores cualificados, con trabajo de calidad y salarios altos —y seguro que coincidimos en esto—, pero entendemos que es difícil de hacer en el contexto europeo en el que nos encontramos situados en materia de salarios, a pesar de los esfuerzos, y en el que nos encontramos, sobre todo, en materia de desempleo, sobre todo en desempleo juvenil, a pesar de su discurso optimista.

Yo acabo de aterrizar en esta Comisión. Continuaré personalmente familiarizándome con lo que aquí se debate, con el Pacto de Toledo. Continuaré manteniendo el carácter que tiene y, como grupo, continuaremos vigilando para que haya la implementación de las medidas acordadas en este ámbito. Y seguiremos con especial atención su anuncio de una creación de esta entidad, de esta Agencia Estatal de Seguridad Social, que nos decía que debe servir para gestionar las pensiones contributivas y las no contributivas. Y esto lo haremos para que no se dé el caso de que sea un paso más en la adopción de competencias y recentralización del Estado, que con tanto afán parece que sus gobiernos practican.

Nada más. Una vez más, muchas gracias. Esperamos poder hacer un buen trabajo.

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, senyor Cervera.

Li queden dos minuts dels set. Vull dir, que si li vol prestar al senyor del Grup Popular, jo crec que li agrairà.

Muchas gracias, señor Cervera.

Le quedan dos minutos de los siete, así que, si quiere prestar ese tiempo al señor del Grupo Popular, seguro que lo agradecerá.

A continuación, tiene la palabra el señor Jordi Salvador i Duch, del Grupo Parlamentario Republicano. Adelante.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Gràcies, presidenta.

Gràcies, ministre, per la seva compareixença. Un ja és veterà en aquesta Comissió i hi ha coses que són bones de la veterania i coses que no són tan bones. Algunes de les bones són la memòria de tot l'història que hi ha. Nosaltres, volia recordar-li, que de totes les recomanacions que es van fer, aquestes 21, Esquerra i Bildu vam fer quasi 17 vots particulars, la qual cosa vol dir que seguirem combatent per millorar el sistema públic de pensions, perquè hi ha coses que vam permetre que tiressin endavant perquè la recuperació de l'IPC, sobretot, era molt important; començar a avançar amb el tema de la separació de fons també era molt important, etcètera. I per això vam permetre que això tirés endavant, malgrat moltíssimes coses amb les quals no estàvem d'acord. Moltíssimes coses que encara no estem d'acord. Algunes d'aquestes coses amb les quals no estem d'acord no van ser votades com a recomanació i, en canvi, ara són llei, gràcies a l'acció parlamentària. És a dir, que es poden fer coses i a vegades les hem aconseguit millorar.

Deixi'm fer una prèvia, que és el més important de tot. Una de les coses que no està en aquest llibret és l'auditoria a la Seguretat Social, fonamental per justificar i poder desmuntar tots aquests mantres de la dreta, i no tan dreta, que el sistema és insostenible. El sistema no és insostenible. No solament no és insostenible, sinó que es calcula que ha sortit durant 40 anys més de mig bilió d'euros que han estat destinats a pagar partides pressupostàries que no eren les pròpies de les cotitzacions on havien d'anar. Això és un saqueig a la Seguretat Social. No ho dic jo, o sí que ho deiem, però després això a poc a poc ha anat avançant. Vostè sap que el Tribunal de Comptes ja deia que 103 000 milions d'euros exigia a l'Estat, a la fiscalitat de l'Estat, a la Hisenda de l'Estat, fossin retornats a la caixa de la Seguretat Social. Amb això ja no hi hauria deute a la Seguretat Social. Fins i tot havent patit una crisi econòmica duríssima. Llavors el mantra aquest, evidentment que no ho diu ni el BBVA, ni la FEDEA, ni l'OCDE, que representen a qui representen. Però no parlaven aquestes entitats d'aquest saqueig a la Seguretat Social que hi ha hagut i que ara ja està reconegut per tothom. No s'ha fet l'auditoria de la Seguretat Social, però sí que es va passar un informe, pel ministre Escrivá, que m'agradaria que s'annexés aquí. En aquest informe també es reconeixia que el Tribunal de Comptes es quedava curt. Hi havia 140 000 milions d'euros que no haurien d'haver anat a partides pressupostàries, sinó als temes pròpiament de la Seguretat Social.

Això de la separació de fuentes famosa porta des de l'any 1995. Estem a l'any 2024. Jo personalment vaig parlar amb el despatx del senyor Escrivá que s'acabarien els préstecs a la Seguretat Social. Això tampoc estava a les recomanacions i, en canvi, això ha sigut llei. Ja és llei. De fet, és un incompliment de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 91

8 de abril de 2024

Pág. 22

la llei de l'article 109 de la Llei de Seguretat Social. No hi ha d'haver préstecs, hi ha d'haver transferències a fons perdut. Això ho diu la llei, igual que diu que s'ha de fer una auditoria, que s'ha convertit en un informe. Un informe molt il·lustratiu de que el que estem dient aquí no era cap barbaritat. No era cap barbaritat.

És la manca de model productiu i una mala fiscalitat la que va fer saquejar i agafar els diners de les nostres cotitzacions, que no són impostos, perquè cotitza aquell que treballa, és salari diferit, que cobraré no en aquest moment, sinó que el cobro en el futur, i amb aquests diners es feien coses per les quals no estava destinat. I això és molt important perquè és la mare de tot plegat. Perquè amb aquests diners, si anessin on haguessin d'anar, o hi hagués una restitució, es podria millorar encara molt més el sistema públic de pensions. Evidentment que els bancs i la FEDEA i tots plegats el que volen és que la gent compri pensions privades o productes financers, i, a més a més, bonificats per l'Estat, que té nassos, el segon pilar aquest. Amb la qual cosa nosaltres no hi estem d'acord i hi vam votar en contra.

En aquest sistema i basant-nos en aquesta prèvia, nosaltres seguirem combatent amb tot allò que vam fer amb vots particulars. Algunes de les coses més importants és que volem, evidentment, recuperar la jubilació als 65 anys. En aquests moments, molts col·lectius que tenen l'anticipada sense penalitzar, són aquells col·lectius que tenen una capacitat de pressió que la majoria de la població no té. De tal manera que gent que viu de feines amb gran penositat, amb feines, fins i tot, que poden tenir un perjudici per la Salut pública. Parlo, per exemple, dels transportistes. No pot ser que persones amb certa edat portin un tràiler. És que no pot ser. Llavors el tema de les anticipades és un tema que s'ha de tornar a regular d'una manera objectiva, transparent i directa. Perquè ara mateix vostè sap que hi ha 70 o 80 col·lectius, que estan pendents de la llei del 2011, que han de qualificar si els poden aplicar uns coeficients reductors o no. Entre ells els de les fundicions, etcètera. Això no pot ser. Entenem que qui vulgui continuar treball ho faci, i estan bé aquestes bonificacions que vostès fan, però és que hi ha moltíssima gent que no és que amb 65, 66, 67 anys, no és que no vulgui, és que no pot. I això també s'ha de tenir en compte. I aquests grups de vegades, que són grups feminitzats, grups de migrants, gent que té poca capacitat de poder fer pressió, són aquells que es xuparan els 67 anys, permeti'm l'expressió. Mentre que altres que tenen un gran poder de pressió, tenen les jubilacions anticipades sense cap penalització. El tema de les anticipades és un tema que crec que hem de tornar a regular d'acord amb el nostre vot particular que vam fer en el seu moment.

També vull aprofitar aquests moments que tinc per dir que la ILP que demà serà votada al Congrés sobre la regularització exprés de la gent que està vivint aquí, de migrants, sobretot que estan vivint aquí en aquests moments en situació irregular, això seria un aflorament de pràcticament 500 000 persones de l'economia submergida. I això també seria molt important i aprofito aquesta ocasió també per demanar que es voti demà que sí. Com a mínim a la tramitació d'aquesta possibilitat, perquè hi ha moltíssima gent que està a l'economia submergida d'aquest país i seria una manera d'afllorar.

Bé, principalment era això el que volia dir-los. Els altres temes, evidentment, ja els anirem tractant. Això acaba de començar avui i hem de fer encara, una altra vegada, totes les recomanacions. Però sí que vull dir-li que nosaltres seguirem aquest principi, seguirem aquests vots particulars que vam fer en el seu moment, sobretot en això, amb el tema de tornar a pensar si es torna als 65 anys o no, i qui torna i qui no torna. Perquè també és veritat que sí que ha augmentat l'esperança de vida, però no per tothom igual. O sigui que és veritat, per exemple, que als 65 anys comencen a minvar alguns factors intel·lectuals i alguns factors físics per segons quines professions.

És a dir, tots aquests temes d'aquí són temes que... I aprofito per dir que el tarannà que ha tingut sempre aquesta comissió ha estat bo i s'ha pogut debatre sempre amb un to molt respectuós, molt lluny del fang en el qual estem acostumats vegades a veure a l'hemicicle. I això m'agradaria que continués sent així, perquè totes les coses que aquí s'han exposat i els dubtes que aquí hi ha són dubtes raonables i al final estem parlant de la joia de la corona del sistema de protecció social, de tot. Jo crec que ha sigut una lluita important aconseguir la seguretat social, que hem de mantenir que sigui pública, de repartiment, contributiva, etcètera.

Moltes gràcies. El seu treball, si es fa com ens agradaria, és un treball que repercutirà en la vida de moltes persones i espero que la resta dels diputats i diputades també ho féssim així.

Moltíssimes gràcies i seguim treballant.

Gracias, presidenta.

Gracias, ministra, por su comparecencia. Uno ya es veterano en esta Comisión y hay cosas de ser veterano que son buenas y cosas que no lo son tanto. Una de las buenas es la memoria de toda la historia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 91

8 de abril de 2024

Pág. 23

de lo que ha pasado. Hoy nosotros queremos recordarle que, de todas las recomendaciones que se hicieron —estas veintiuna—, Esquerra y Bildu hicimos casi diecisiete votos particulares, lo que quiere decir que seguiremos combatiendo para mejorar el sistema público de pensiones, porque había cosas que permitimos que salieran adelante porque la recuperación del IPC, sobre todo, era muy importante; empezar a avanzar en el tema de la separación de fondos también era muy importante, etcétera. Y, dicho esto, permitimos que saliera adelante, a pesar de que en muchísimas cosas no estábamos de acuerdo, muchísimas cosas en las que aún no estamos de acuerdo. Algunas de estas cosas en las que no estamos de acuerdo no fueron votadas como recomendación y, en cambio, ahora son ley gracias a la acción parlamentaria. Es decir, que se pueden hacer cosas y a veces las hemos conseguido mejorar.

Deje que haga una previa, que es lo más importante de todo. Una de las cosas que no está en este librito es la auditoría a la Seguridad Social, fundamental para justificar y poder desmontar todos estos mantras de la derecha y no tan derecha de que el sistema es insostenible. El sistema no es insostenible, no solo no es insostenible, sino que se calcula que han salido, durante más de cuarenta años, más de medio billón de euros que se han destinado a pagar partidas presupuestarias que no eran las propias de las cotizaciones donde tenían que ir. Eso es un saqueo a la Seguridad Social. No lo digo yo, o sí que lo decíamos, pero poco a poco esto ha ido avanzando. Usted sabe que el Tribunal de Cuentas ya decía que 103 000 millones de euros exigía a la Hacienda del Estado que fueran retornados a la caja de la Seguridad Social. Con esto ya no habría deuda en la Seguridad Social, incluso habiendo sufrido una crisis económica durísima. Entonces, el mantra este, obviamente, no lo dice ni el BBVA ni la FEDEA ni la OCDE. Representan a quien representan, pero no hablaban estas entidades de este saqueo a la Seguridad Social que ha habido y que ahora ya está reconocido por todo el mundo. No se ha hecho la auditoría a la Seguridad Social, pero sí que se pasó un informe por el señor ministro Escrivá, y me gustaría que apareciera aquí. En ese informe también reconocía que el Tribunal de Cuentas se quedaba corto, que había 140 000 millones de euros que no deberían haber ido a partidas presupuestarias, sino a los temas propiamente de la Seguridad Social.

Esto de la separación de fuentes famosa lleva desde el año 1995 y estamos en el año 2024. Yo por eso hablé con el despacho del señor Escrivá, porque se acabarían los préstamos a la Seguridad Social. Esto tampoco aparecía en las recomendaciones y, en cambio, esto ha sido ley, ya es ley; de hecho, es un incumplimiento del artículo 109 de la ley de seguridad social. No debe haber préstamos, debe haber transferencias a fondo perdido. Eso dice la ley. Igual que dice que se debe hacer una auditoría, que se ha convertido en un informe, un informe muy ilustrativo de que lo que estamos diciendo aquí no era ninguna barbaridad; no era ninguna barbaridad. Es la falta del modelo productivo y una mala fiscalidad las que hicieron saquear y coger el dinero de nuestras cotizaciones, que no son impuestos —porque cotiza el que trabaja—, es salario diferido, es salario diferido que se cobrará no en estos momentos, sino en el futuro, y con este dinero se hacían cosas para las cuales no estaba destinado. Eso es muy importante, porque eso, al final, es la fuente de todo esto. Si este dinero hubiera ido donde debería ir o hubiera una restitución, se podría mejorar aún mucho más el sistema público de pensiones. Evidentemente, los bancos, FEDEA y demás quieren que la gente compre pensiones privadas o productos financieros y, además, bonificados por el Estado. ¡Eso tiene narices, ese segundo pilar! Obviamente, no estamos a favor de tal cosa y votamos en contra.

En este sistema, y basándonos en esta previa, nosotros seguiremos luchando y combatiendo en todo aquello con lo que tuvimos votos particulares. Una de las cosas más importantes es que, evidentemente, queremos recuperar la jubilación a los 65 años. En estos momentos, los colectivos que tienen la jubilación anticipada sin penalizar son aquellos que tienen una capacidad de presión que la mayoría de la población no tiene. De tal manera que hay gente que vive de empleos con gran penosidad, de trabajos que incluso pueden tener un perjuicio para la salud pública. Hablo, por ejemplo, de los transportistas. No puede ser que personas con cierta edad lleven un tráiler. Es que no puede ser. El tema de las anticipadas es un asunto que se debe volver a regular de manera objetiva, transparente y directa, porque ahora mismo usted sabe que hay setenta u ochenta colectivos que están pendientes de la ley de 2011 y que deben cualificar si se les puede aplicar unos coeficientes reductores o no, entre ellos los de las fundiciones, etcétera. Esto no puede ser. Entendemos que quien quiera continuar trabajando, lo haga, está bien esto que comentan, pero hay muchísima gente que no es que no quiera trabajar con 65, 66 o 67 años, es que no puede, y esto también se debe tener en cuenta. Y estos grupos, que a veces son feminizados, grupos de migrantes, gente con poca capacidad de poder hacer presión, son aquellos que se chuparán los 67 años —permítame la expresión—, mientras que otros, que tienen un gran poder de presión, tienen la jubilación anticipada sin

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 91

8 de abril de 2024

Pág. 24

ninguna penalización. Entonces, creo que el tema de las anticipadas es un asunto que debemos volver a regular de conformidad con nuestro voto particular, el que hicimos en su momento.

Quiero aprovechar este tiempo que tengo para decir que la proposición de ley que mañana se votará en el Congreso sobre la regularización exprés de la gente que está viviendo aquí, de migrantes que están viendo aquí en situación irregular, supondría básicamente sacar a quinientas mil personas de la economía sumergida. Esto también es muy importante, aprovecho esta ocasión para decirlo, y pido por favor que mañana se vote que sí, por lo menos la tramitación de esta posibilidad, porque hay muchísima gente que está en la economía sumergida de este país y esto sería una manera de hacerla aflorar.

Principalmente quería decirles esto. Los otros temas, evidentemente, ya los iremos tratando, esto acaba de empezar hoy. Aún tenemos que hacer todas las recomendaciones. Pero sí quiero decirle que nosotros seguiremos este principio, seguiremos estos votos particulares que hicimos en su momento, sobre todo en esto, el tema de volver a pensar si se vuelve a los 65 años o no y quién vuelve y quién no, porque también es verdad que ha aumentado la esperanza de vida, pero no para todo el mundo por igual. Es verdad que a los 65 años empiezan a decaer algunos factores intelectuales y físicos para algunas profesiones.

Asimismo, aprovecho para decir que el carácter que ha tenido la Comisión siempre ha sido bueno, se ha podido debatir siempre con un tono muy respetuoso, muy lejos de lo que acostumbramos a ver a veces en el hemiciclo, y esto me gustaría que continuara siendo así, porque todas las cosas que aquí se han expuesto y las dudas que hay aquí son razonables, y al fin y al cabo estamos hablando de la joya de la corona, del sistema de protección social —digamos— de todos. Creo que ha sido una lucha importante conseguir la Seguridad Social. Debemos mantener que sea pública, contributiva, etcétera.

Muchas gracias. Su trabajo, si se hace como se debe y nos gustaría, es un trabajo que repercutirá en la vida de muchas personas. Espero que nuestros diputados y diputadas también lo hagamos así.

Muchísimas gracias. Seguimos trabajando.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Salvador.

Ocho minutos y veintiún segundos. Lo había clavado cuando ha dicho que lo dejaría ahí, eran siete clavados.

Moltes gràcies pel tarannà també.

Muchas gracias también por ese carácter.

Ahora le doy la palabra a la portavoz del Grupo Parlamentario SUMAR, doña Aina Vidal Sáez.

La señora **VIDAL SÁEZ**: Bona tarda. Buenas tardes, ministra.

Lo cierto es que, cuando hablas con la ciudadanía, hay cuatro demandas que coinciden cuando hablamos de pensiones, independientemente de qué grupo nos las haga, y que tienen que ver con la estabilidad, con las garantías, con la ciencia —por no decirle con la verdad— y con la suficiencia. Yo creo que se podría resumir en estas cuatro demandas, hable quien hable, independientemente del grupo que las haga.

La estabilidad tiene que ver con los acuerdos, sin duda alguna, los acuerdos útiles, porque no todos lo son. Las garantías tienen que ver con las políticas públicas. La ciencia tiene que ver, entre otras cosas, por ejemplo, con decir la verdad. Los que estamos aquí, los que sabemos al fin y al cabo cómo van y cómo vienen los números, podemos decir, por ejemplo, que la Seguridad Social es fuerte, que nuestro sistema es fuerte, todos los aquí presentes lo sabemos. Asimismo, es bueno reconocer que sí tendremos derecho a una pensión de cara a los que pretenden o tienen miedo hoy a que no suceda, y que la duda, porque siempre hay dudas, o que la posibilidad de elegir —por decirlo así— entre izquierda y derecha no tiene que ver con el propio carácter público a estas alturas —ni siquiera la derecha se atrevería prácticamente a tocarlo—, sino que tiene que ver con la cuantía de las pensiones públicas y tiene que ver con la calidad del sistema de protección. Siempre a favor del consenso, claro que sí, pero, cuidado, porque a veces es fácil que se termine convirtiendo en una especie de *omertà* pactada para que nada cambie o para que la velocidad de cambio sea absolutamente insoportable. Y me referiré a esto. Lo digo porque esto no va de ningún Gobierno o de ningún partido; las pensiones yo creo que nos pasan por encima a todos y a todas, no son una ayuda ni un regalo del Gobierno, sino que tienen que ver con el trabajo reconocido, es decir, cotizado o no, pero sí con el trabajo de las trabajadoras de este país: en activo, en paro, jubiladas o prejubiladas, me da lo mismo, pero de las trabajadoras de este país.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 91

8 de abril de 2024

Pág. 25

Durante la crisis de 2008 hubo, de hecho, una elección por parte de los dos grandes partidos. La sostenibilidad se convirtió en la palabra fetiche. Y me preocupa, porque de nuevo volvemos a escucharla manipulada, como se hizo en ese entonces. Lo digo porque en ese momento se actuó sobre el gasto, y básicamente lo que eso significa es recortes, empobrecimiento de los y las pensionistas y además debilidad del propio sistema que nos hemos dado entre todos. Yo podría resumir la gestión que se hizo en esos años como una gestión de recortes, de inconstitucionalidad, de empobrecimiento y de unilateralidad, porque los artículos 41 y 50 de nuestra Constitución nos dan deberes tanto al Gobierno como a los poderes públicos. Básicamente nos dicen que tenemos el mandato de que las prestaciones sean suficientes para atender los estados de necesidad. Por lo tanto, separar la sostenibilidad de la suficiencia fue una violación —llamémoslo así— del mandato constitucional que desfiguró el principio de solidaridad en nuestro sistema de Seguridad Social. Así como fomentar la práctica de forma directa o indirecta de la brecha de género, sea mediante medidas concretas en el ámbito de pensiones o mediante el mercado de trabajo, evidentemente también es contrario a principios constitucionales como, por ejemplo, la igualdad entre hombres y mujeres.

Muchas cosas han cambiado, y la ministra ha hecho muy buen resumen de ello, sobre todo en aquello que tiene que ver con la Ley 21/2021 o la Ley 2/2023. Corrigieron algunos de los aspectos más lesivos y claramente avanzaron en una mejora de los ingresos, que hacía falta, en una protección de los pensionistas y además también mejoraron una cuantía de las pensiones, especialmente las mínimas y las no contributivas, al menos en porcentaje, ¿verdad? Eso tiene que ver con políticas públicas concretas, como yo empezaba diciendo, con estas leyes, pero también tiene que ver con el incremento progresivo de la base máxima de cotización, tienen que ver con esa cuota de solidaridad, tienen que ver con el MEI, con el mecanismo de equidad intergeneracional. Nunca dejaré de recordarles a todos ustedes que la existencia de bases máximas de cotización es una medida contraria al principio de solidaridad en tanto que es una solidaridad invertida, pues aquellos que menos tienen son los que terminan pagando un cien por cien de su pensión, y los que precisamente gozan de unas pensiones más altas y de unos salarios más altos son aquellos que al final se terminan ahorrando un porcentaje de la cotización, algo que a algunas nos resulta imposible de comprender.

Por otro lado, se han regulado muchísimas cuestiones, como el cálculo de la base reguladora o el método para revalorizar las pensiones. Hoy, por fin, respetamos la Constitución de nuevo, porque lo que había antes era inconstitucionalidad manifiesta en tanto que no se respetaba este principio que, insisto, es constitucional. Hablamos además de complementos para mitigar esa brecha de género. Hablamos de la mejora de la cobertura de lagunas de cotización. Y le quería comentar esto, ministra: está muy bien que hagamos cursos para los jóvenes explicando qué es la Seguridad Social y para qué sirve, es maravilloso, pero si alguna cosa hace falta es demostrarlo y hacerlo de forma directa e indirecta. Lo digo porque a los jóvenes no les hace falta estudiar más ni conocer más, lo saben perfectamente y lo han vivido en sus casas. Son una generación que ha vivido crisis tras crisis tras crisis, y creen que ellos no van a tener derecho a una pensión. A ello contribuimos mucho con el ruido que se hace desde esta Cámara cuando utilizamos de forma matusera —lo digo así en catalán—, de forma abrupta, por decirlo así, la ciencia, que son las cifras, y negamos la verdad, que es que sí van a tener derecho a una pensión, que lo que está por pelear es de qué cuantía y de qué calidad, pero pensión sí van a tener, ¿verdad que sí? Además, hace falta que escuchen a sus madres padecer menos por la pensión a la que en breve tienen que acceder y hace falta también convencerles de que aquello que vieron sus abuelas y sus abuelos no va a volver a ocurrir, básicamente la pobreza más extrema y las situaciones más difíciles de una de las generaciones que lo ha tenido peor en el ámbito de las cotizaciones.

Lo digo porque, sin duda, hoy estamos muchísimo mejor que hace cinco años, y aquí la reforma laboral tiene muchísimo que ver con la recuperación del sistema de Seguridad Social. Pero que la realidad sea mejor no implica en absoluto que la suficiencia esté garantizada, que no lo está, ni tampoco que estemos bien, pues estamos mejor, pero no bien. Para ello, en esta situación de precariedad en la que viven una parte importantísima de nuestros pensionistas y de nuestros jubilados y jubiladas, hacen falta sin duda más recursos y una mejor gestión de las políticas públicas. Y lo digo en un momento en el que no hemos dejado de oír voces que, al fin y al cabo, siguen hablando de austeridad y que hoy en día a mí me suenan más a sadismo que a una opinión, teniendo en cuenta la catastrófica situación que nos llevó a la crisis del 2008, del 2010, del 2012, etcétera. Lo digo porque estar mejor no implica ni de lejos estar bien. El hecho es que hoy la renta por habitante se ha visto fuertemente impactada por la inflación; el aumento de los tipos de interés ha hecho que las familias hoy en día destinen un 70% más que el año

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 91

8 de abril de 2024

Pág. 26

pasado, y, además, nos encontramos con unas prestaciones que, si bien se han compensado parcialmente, ni de lejos llegan a ser suficientes para las necesidades que existen.

Como decíamos, si bien las políticas adoptadas van en muy buena dirección, no son suficientes, y nos encontramos con que la suficiencia de las pensiones sigue siendo el tema, igual que lo fue y probablemente lo seguirá siendo. A marzo de 2024, el 59% del total de las pensiones es menor que el salario mínimo interprofesional. Si, además, lo desgranamos por género, como siempre sucede, nos damos cuenta de que el 64% de esas pensiones son de mujeres. Ya saben aquello que pasa con las medias; a lo mejor tendríamos que hablar más de las medianas. Nos llevaríamos una sorpresa, sobre todo cuando hablamos de pensiones, ¿verdad? De hecho, si observamos las pensiones superiores al salario mínimo, nos encontramos con la situación al revés de la que habíamos visto anteriormente; nos encontramos con que dos de cada tres pensiones que superan el salario mínimo son, sorprendentemente, ¡oh!, de hombres y con que, de hecho, solo una de cada tres mujeres logra tener una pensión superior al salario mínimo en este país. Por lo tanto, nos encontramos con una brecha de género que, si bien mejorada, es inaceptable y lo sigue siendo.

Yo creo que usted, ministra, encuentra un equilibrio entre reconocer lo que hemos hecho y reconocer que no es suficiente a lo que hemos llegado —usted lo ha dicho y yo lo comparto—, pero hay que aprovechar también para recordar cuestiones fundamentales que tienen que ver, por ejemplo, con que las cifras de cotizantes son muy buenas debido al aumento de trabajadores migrantes en nuestro país. Lo digo porque mañana vamos a tener la oportunidad de votar una ILP que tiene que ver precisamente con la regularización extraordinaria de personas migrantes, una medida que les resulta muy familiar al Partido Popular y, también, al Partido Socialista, en tanto que la han llevado a término tanto uno como el otro. Estoy convencida de que, por su preocupación por la Seguridad Social, van a reconocer que esta es una medida fundamental no solo para nuestra democracia, y con eso sería suficiente, sino también para el mantenimiento de nuestro Estado de bienestar y de nuestras pensiones, y que además el Pacto de Toledo ya tiene recomendaciones en esta línea sobre las que seguro que en 2025 vamos a seguir abundando, porque la ciencia y los datos nos arrojan luz en torno a la necesidad de que estos colectivos sigan aportando para nuestro sistema.

Me ha sorprendido, se lo digo de verdad, el tema de los coeficientes reductores. Aprovecharé también el turno de réplica, pero le quería hacer una mención a ello. En cuanto a su anuncio sobre un nuevo sistema, que es algo pactado, hablado y en lo que hace mucho tiempo que insistimos —de hecho, los anteriores ministros que la han precedido, tanto Escrivá como Magdalena Valerio o también Fátima Báñez, hicieron referencia a ello—, sabe que en nuestro grupo siempre hemos tenido una postura muy clara sobre esta cuestión. Cualquier sistema que se establezca en torno a los coeficientes reductores tiene que hablar del factor social del trabajo, pues no es lo mismo pasarse treinta años doblada fregando escaleras que estar trabajando en un supermercado o, incluso, en la universidad; por supuesto, no es lo mismo, y nos sorprende que los colectivos...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Vidal, tiene que terminar.

La señora **VIDAL SÁEZ**: Sí, con esto termino.

... que hasta hoy se han visto beneficiados frente a las decenas y decenas y decenas de colectivos que han visto su expediente dormir el sueño de los justos durante años y años sugieran, al fin y al cabo, un grave sesgo de género, de clase y, si me lo permiten decir en formato suave, de capacidad de presión o de impresión al propio Gobierno. Esto lo debe tener en cuenta la nueva redacción. Saben que nuestro grupo estará encima, pero nos ha sorprendido que las mutuas tengan, al menos en términos de propuesta, más importancia que la propia sostenibilidad, que los coeficientes reductores o que el hecho de que un sistema público garantizado llegue, al fin y al cabo, a nuestra forma de ver, a ser respetuoso con los principios constitucionales.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Vidal.

Se ha pasado cinco minutos de los siete que tenía.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Ana Cobo.

La señora **COBO CARMONA**: Gracias, presidenta.

Gracias, señora ministra, por la amplia y detallada información que nos ha trasladado, pues ha sido muy extensa y yo creo que también muy ilustrativa. Quiero agradecer también el tono no solo de la señora

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 91

8 de abril de 2024

Pág. 27

ministra, sino también del resto de los grupos, aunque creo que era el esperable en una comisión como esta en la que nos encontramos, pese a las manifiestas diferencias que tengamos. No olvidemos que, entre otros, el objetivo que movió a nuestros antecesores, allá por el año 1995, con el Pacto de Toledo, fue apartar intereses partidistas para poner en el centro a quienes reciben una pensión pública o la recibirán en el futuro, evitando así sembrar dudas sobre su sentido inicial.

En el Partido Socialista pensamos que el Pacto de Toledo debe ser —y creo que en eso estaremos la mayoría de acuerdo— sólidamente consensuado entre las distintas formaciones políticas y, también, con las asociaciones empresariales y sindicatos, y debe ser además un acuerdo para que los poderes públicos nos comprometamos a adoptar las medidas necesarias con el fin de asegurar la viabilidad y suficiencia del sistema en nuestro país. Ahí, en las medidas necesarias, quizá sea donde estén las mayores diferencias.

Señorías del Partido Popular y de VOX, está muy bien venir aquí y mostrar pleno acuerdo con el Pacto de Toledo, pues, de hecho, como se ha dicho ya, las recomendaciones últimas se aprobaron por una amplia mayoría, pero ¿de qué sirve apoyarlo si cuando gobiernan se lo saltan y cuando están en la oposición votan en contra de todas las medidas que conducen a su cumplimiento? ¿O acaso lo tuvo en cuenta el señor Rajoy con la Ley 23/2013, que implantó el factor de sostenibilidad o el índice de revalorización de las pensiones? Ese fue el famoso 0,25% de actualización, y ese índice no quedó suspendido hasta que Pedro Sánchez —ya que lo han mencionado ustedes también— llegó al Gobierno en 2018. Es decir, como muy bien sabía el señor Feijóo, estuvo vigente en 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, años en los que los pensionistas y las pensionistas perdieron poder adquisitivo. Sin irnos tan atrás, hace apenas tres meses, en enero de este año, votaron ustedes en contra de la actualización de las pensiones conforme al IPC para 2024, ¿lo recuerdan? El 10 de enero, votamos en el Senado el Real Decreto Ley 8/2023, por el que se adoptaban las medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas del conflicto de Ucrania.

Durante décadas se han dedicado a sembrar el mito de que la derecha gestiona mejor la economía. Hoy se ha vuelto a oír aquí, especialmente por parte de las señorías de VOX, intentando hacer creer a la sociedad que las políticas de izquierdas pueden dedicarse más bien a temas sociales, a temas de igualdad o a temas de derechos, pero que son ustedes quienes saben gestionar mejor la economía. Yo creo que después de estos años que llevamos de políticas progresistas va a ser difícil que vuelvan a creerles. Los socialistas y las socialistas hemos demostrado que sabemos bastante de números, por eso las cuentas salen, por eso la tendencia es tan buena y por eso la inercia de todas las políticas económicas está siendo tan favorable. Este Gobierno progresista, con un amplio respaldo de la Cámara, tengo que decirlo, ha demostrado con datos objetivos que para que a España le vaya bien, le tiene que ir bien a la amplia mayoría de la gente.

Les pondré un ejemplo y se lo traduciré de una forma muy concreta. Si en vez de abaratar el despido como fórmula para ayudar a las empresas, se diseñan medidas para proteger el empleo, esto contribuye a mantener el consumo y, por tanto, la actividad de las empresas, manteniéndose así también las cotizaciones a la Seguridad Social. Vean la diferencia. Ustedes negaron a los españoles en el peor momento de crisis hasta el pan y la sal, pero no solo eso, también les responsabilizaron de haber vivido por encima de sus posibilidades. Lo que no supieron ver el Banco Central Europeo, el Banco de España ni los ministros y ministras de Economía de los Veintisiete, debían haberlo adivinado las personas trabajadoras que habían adquirido una vivienda mediante una hipoteca. Ustedes los culparon y dijeron que la gente vivía por encima de sus posibilidades, pero como en economía todos son vasos comunicantes, en realidad todo lo que les negaron tuvieron que destinarlo a rescatar a la banca; eso sí, después de miles de empleos destruidos, de familias y empresas arruinadas y de muchísimo sufrimiento.

A día de hoy nadie duda ya de que la reforma laboral, la subida del salario mínimo o la reforma de las pensiones diseñada por el Gobierno de Pedro Sánchez son políticas muy positivas para el país y que, de manera conjunta, se retroalimentan y se han materializado en más empleo, más prosperidad económica, más desarrollo y más paz social. Para el Partido Socialista el motor de un país son sus trabajadores y trabajadoras. Por eso, este Gobierno se ha esmerado en que ese motor funcione por el bien de todos y de todas, sí, pero siendo muy conscientes de que no hablamos de números, sino de proyectos vitales, de expectativas individuales y, en definitiva, de personas. Es verdad que se han quedado un poco sin discurso, porque si los derechos y las libertades —me refiero a las libertades de verdad— las llevaba mejor la izquierda y ahora también lo hace con la economía, solo les queda ofrecer ruido y crispación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 91

8 de abril de 2024

Pág. 28

Creo que en este momento se traen aquí cifras muy negativas. Sabíamos que las iban a traer quienes ponen en duda todas las reformas que ha llevado a cabo el Gobierno de coalición del Partido Socialista y de Sumar, pero lo que creo que está claro es que no hay exageración que pueda tapar la realidad, lo que la gente está viendo. Piensen que es algo muy tangible, porque cuando se suben las pensiones las personas pensionistas lo ven en su cartilla y cuando se sube el salario mínimo interprofesional es algo tan obvio que se ve en la nómina, por lo que es muy difícil taparlo. Pero yo pregunto también —obviamente, es una pregunta retórica— a sus señorías del Partido Popular y de VOX qué hubiera ocurrido si hubiéramos seguido en estos últimos años con el modelo del Partido Popular. Digo que es una pregunta retórica, aunque yo sí la voy a contestar. Lo que está claro es que la pensión media hoy sería muy inferior a la actual. —no cabe duda, ¿verdad?— si hubiéramos seguido revalorizando al 0,25%. Pero es que, además, en treinta años los pensionistas y las pensionistas hubieran —en este caso ya lo hubiéramos comprobado— visto cómo perdían el 50% de la pensión, y eso si hubiera habido una inflación media de un 2 o un 2,5%; imagínense con una crisis inflacionista. Afortunadamente ustedes están en la oposición y hoy tanto la buena dinámica del mercado laboral como la gran incorporación de las mujeres al trabajo —también de las personas migrantes— suponen una gran oportunidad. Al fin y al cabo, el hecho de que la esperanza de vida sea cada vez mayor hace que se necesiten más personas cotizantes, lo que es muy necesario para la sostenibilidad del sistema.

Termino ya, presidenta, reconociendo la gran labor de todo el personal del ministerio. Creo que han hecho un gran trabajo y que han conseguido unos resultados que ahí se pueden ver.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Cobo.

Ha respetado los siete minutos justos.

Adelante, ministra.

La señora **MINISTRA DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES** (Saiz Delgado): Gracias, presidenta.

Señorías, si les parece voy a hacer tres reflexiones que pudieran ser coincidentes con todas sus intervenciones y luego, si les parece, iré también con cada grupo haciendo alguna reflexión concreta.

Por supuesto, en primer lugar, quiero agradecer a todos y cada uno de los portavoces ese mensaje de puesta en valor del consenso, de la importancia de esta Comisión y de lo que estamos hablando en ella. Indudablemente, muchas de las cuestiones que hemos abordado tendrán su traslación legislativa y requerirán de las mayorías suficientes para sacar adelante este camino de reformas y de mejora continua, con lo cual, insisto, ojalá podamos seguir colaborando en esa búsqueda de consensos en aras del interés general de la ciudadanía, que es para lo que entiendo que estamos todos y todas aquí. Esa sería la primera reflexión. Por ello, por supuesto, vaya por delante mi agradecimiento.

En segundo lugar, hay muchas cuestiones a las que he hecho mención en la primera intervención, pero que ustedes me han ido repreguntando o han ido volviendo a analizar. Muchas de las cuestiones, como saben, están siendo objeto de trabajo y de estudio en las diferentes mesas que se establecen con patronal y sindicatos y en las mesas de interlocución con los diferentes agentes —permítanme la expresión— implicados. Cuando los acuerdos se alcanzan y están lo suficientemente maduros, se comparten, por supuesto, para buscar los consensos necesarios, porque algunos van a requerir modificaciones legislativas. Así es que, desde la total transparencia, pero también poniendo en valor todo ese trabajo de diálogo y de búsqueda de acuerdos, me van a permitir que no vuelva a hacer referencia a esas cuestiones porque muchas ya están siendo objeto de análisis. Yo ya las he comentado y, por supuesto, recibo sus aportaciones y sus comentarios con una escucha totalmente activa.

En tercer lugar, también les quiero decir que la evaluación constante de las políticas públicas es una herramienta que está incorporada en la acción del ministerio. Luego haré referencia no solamente al incentivo al empleo, sino en general, con lo cual entiendo que también es importante que la incorporemos de manera habitual, les diría que casi obligatoria, porque es la manera de conseguir ser más eficaces. Han apelado algunos de ustedes a esa evaluación, y les digo que así lo estamos haciendo: se están evaluando y se están analizando impactos, porque es la manera de poder tomar decisiones o de poder hacer planteamientos que sean útiles para la sociedad.

Después de esas tres reflexiones un poco generales para todos los grupos, voy a ir grupo a grupo haciendo algún matiz o algún comentario a sus intervenciones, empezando por el Partido Popular.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 91

8 de abril de 2024

Pág. 29

Señor Paniagua, comparto absolutamente su reflexión en cuanto a ese equilibrio en la atención a la ciudadanía. No es baladí que la Seguridad Social siempre haya sido catalogada utilizando la palabra excelencia, en cuanto a que presta una serie de servicios y gestiona unas prestaciones en las que, indudablemente, es muy importante la atención cercana y que la ciudadanía se encuentre cómoda y tenga las mayores facilidades. Yo he sido autocrítica y he explicado de dónde venía esa situación —diferentes periodos anteriores en los que no había prácticamente tasas de reposición y había un envejecimiento de las plantillas—, pero también creo que es importante poner en valor que las cosas están muchísimo mejor. De hecho, el plan de refuerzo ha contribuido a subsanar casi por completo los problemas para la solicitud de cita previa para pensiones y para otras prestaciones. Hemos hecho una cata —saben que me parece importante salir, conocer los territorios y escuchar de primera mano cuál es la situación a lo largo de todo el país buscando algo a lo que, precisamente, ustedes han apelado: el equilibrio territorial—, y hoy, lunes 8 de abril, a primera hora de la mañana había citas disponibles tanto para atención presencial como telefónica en el mismo día en Álava, Barcelona, Córdoba, Girona, Madrid, Murcia, Santa Cruz de Tenerife y Tarragona. A esta hora, en el resto de las provincias en las que había muchos problemas tiempo atrás —A Coruña, Badajoz, Vizcaya, Guipúzcoa, Las Palmas, Segovia, Sevilla, Valencia y Zaragoza— hay citas presenciales o telefónicas disponibles en un plazo razonable. En todas las provincias consultadas, en todas ellas, se ofrecía al menos una cita disponible presencial o telefónica y ninguna mostraba citas no disponibles por ambas vías. Repetida la consulta horas más tarde, hemos visto que la situación era exactamente igual, con citas en las próximas fechas. Por ejemplo, en Valencia, Vizcaya o Guipúzcoa la situación mejoraba y el sistema ofrecía citas más cercanas a la fecha de la consulta en el mismo día. Eso es gracias a los cambios que se han introducido en el INSS. El sistema ahora se actualiza y gestiona huecos para dar una solución al ciudadano. Hay trámites urgentes o solicitados por personas con especiales dificultades —evidentemente, no podemos obviar la brecha digital y las personas más mayores— y hay mesas de recepción para atención rápida sin necesidad de cita previa. Por eso, ese compromiso de mejora, de cercanía, evidentemente siendo conscientes del conjunto de la ciudadanía, es un compromiso que llevamos a rajatabla y es un trabajo que se hace de manera constante.

Me ha llamado la atención, señor Paniagua, que usted no hiciera referencia a un éxito colectivo que hemos alcanzado recientemente. Son cifras muy positivas, que aportan confianza y que son, insisto, un éxito compartido, porque se deben a un esfuerzo colectivo de la sociedad, de empresas y de trabajadores y, por supuesto, a unas políticas públicas adecuadas. Me refiero a esos veintiún millones de afiliados y afiliadas, a esa barrera que rebasamos la pasada semana. En toda su intervención —ha hablado de números, ha hablado de cifras— no ha hecho mención a ese dato tan espectacular, que no hace más que lanzar un mensaje de confianza. Insisto, no es una medalla del Gobierno; es un esfuerzo colectivo del conjunto de la sociedad con unas políticas públicas acertadas y adecuadas.

Me preguntaba por el equilibrio financiero. Le diré que es un objetivo conseguirlo en esta legislatura. Ya hemos roto esa distancia de 2 puntos; estamos en un 0,05% del PIB. El objetivo es llegar al 0,2%, que forma parte del plan presupuestario enviado a Bruselas. Le quiero recordar qué cifras encontrábamos en ese déficit hasta 2018, cuando empezó a bajar; me refiero a esas cifras tan importantes de déficit en gobiernos del Partido Popular. Tenemos un compromiso para llegar a ese equilibrio financiero y tenemos el objetivo de conseguirlo en esta legislatura.

Me ha preguntado también por el incentivo al empleo. Le he dicho en la parte inicial de la intervención que estamos evaluándolo; saben que estamos a punto de dar a conocer la evaluación realizada por el laboratorio de políticas sociales que analiza el ingreso mínimo vital. El incentivo al empleo acompaña esa política. El ingreso mínimo vital no solo es una prestación económica, sino que también es una política con mayúsculas. Que estemos hablando de que lo han incorporado 80 000 personas, yo creo que es un buen dato. Pero, insisto, la evaluación la llevamos de manera continua y, sin duda, tendremos ocasión de compartir más experiencias y los resultados de esa evaluación en próximas fechas.

Como saben, la reforma de las pensiones incluye una cláusula de cierre. Es un mecanismo de evaluación, cada tres años, del gasto en pensiones, y se encarga la AIREF. Es la tarea de evaluar ese nivel de gasto en pensiones en los años 2022/2050 y el impacto de las medidas de ingresos en esos umbrales. Esa cláusula es uno de los mecanismos introducidos en la reforma para garantizar la sostenibilidad del sistema de pensiones a largo plazo. Así, si se detecta un exceso de gasto, el Gobierno deberá proponer medidas cuyo impacto corrector será evaluado por la AIREF. Las estimaciones elaboradas por la Seguridad Social muestran que el gasto continúa en niveles razonables y que las medidas están teniendo buenos resultados. Ese escenario macroeconómico y el nivel de gasto en pensiones son

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 91

8 de abril de 2024

Pág. 30

mejores, con las constantes revisiones al alza que se están percibiendo en diferentes entidades, que los pronosticados en 2023. Por eso quiero lanzar este mensaje de confianza.

El señor Sáez ha hecho referencia varias veces a una persona sensata. ¿Qué haría una persona sensata? Yo me considero una persona sensata, y creo que una persona sensata, un diputado que tuviera esa sensatez, sería capaz de poner en valor los datos económicos que se están teniendo, datos absolutamente objetivos, en lugar de hacer afirmaciones como que la reforma laboral está perjudicando a la actividad económica y al empleo. Hemos pasado la barrera de los 21 millones de afiliados; el 87 % son indefinidos. España ha cerrado con un crecimiento del 2,5 % del PIB en 2023. La inflación en año y medio se ha reducido en más de 8 puntos. El déficit está recuperando los niveles prepandémicos y el déficit del ejercicio 2023 en nuestro país se ha cerrado con un 3,6 sobre el PIB. La deuda está 20 puntos por debajo del pico que alcanzó en 2021 y vamos a mejorar también de cara a este 2024. Entiendo que una persona sensata tiene que hacer mención a todos estos datos económicos, que están poniendo de manifiesto que la gestión económica de este Gobierno —y estamos en la Comisión de Pacto de Toledo, que tiene un impacto clarísimo en la gestión económica— está en la buena senda. Entiendo que ese es un análisis riguroso.

Quiero poner en valor lo que ya he dicho en mi primera intervención, que Alemania está copiando a España en lo que se refiere al mecanismo de equidad intergeneracional. Un país como Alemania está copiando a España, con lo cual entendemos que es una buena práctica exportable a países y a fortalezas económicas en el seno de la Unión Europea como Alemania.

En el año 2023 se dota el Fondo de Reserva —creo que me ha preguntado usted por ello— con los ingresos obtenidos en concepto del MEI por un importe de 2218 millones de euros. Creo que este es también un dato por el que me ha preguntado.

Al señor Rego, del BNG, le diré que comparto su puesta en valor de ese incremento de las pensiones mínimas, y le diré que los planes de empleo están permitidos por la normativa y, además, están coordinados por la negociación colectiva; eligen los trabajadores o están vinculados o supeditados a que se acuerden en la negociación colectiva. El diálogo social y la negociación colectiva constituyen una potentísima herramienta. En el caso de la construcción así lo han decidido los agentes implicados, los que negocian los convenios del sector de la construcción. Además, hemos apostado por el segundo pilar del sistema complementario, basado en la negociación colectiva, frente a los planes individuales que ya han sido muy analizados por parte de la AIReF.

En cuanto a lo expresado por la señora Sagastizabal, me remito a lo que he dicho en la intervención inicial; indudablemente, total transparencia de los acuerdos cuando se alcanzan en el marco de la Constitución y con los principios con los que nos hemos dotado como Gobierno.

Ha preguntado, igual que el diputado de Esquerra Republicana, por la auditoría. Quiero recordar que a finales de 2022 se remitió un informe completo sobre gastos impropios financiados con cotizaciones sociales, pero, dando cumplimiento a la Ley 21/2021, tenemos la mano tendida para facilitarles toda la información adicional que necesiten. Sin embargo, quiero poner en valor ese ejercicio de transparencia con el informe que se aportó.

Señor Ruiz de Pinedo, en cuanto a las mutuas yo creo que es importante que hagamos pedagogía. Son parte de nuestro sistema público. No hay ninguna lógica de privatización detrás de propuestas como las que hemos hecho, sino la búsqueda de la máxima eficacia y eficiencia en lo que tiene que ver con el gasto público. Es nuestra responsabilidad como representantes públicos que en algo que pertenece al sistema público se busquen la eficacia, la eficiencia y el máximo aprovechamiento. No sé si la palabra es la mejor, pero es lo que quería decir. Por supuesto, todo lo que tiene que ver con el papel de las mutuas y con las novedades que se están introduciendo está acordado con el diálogo social. Quiero repetir que no hay ninguna lógica de privatización detrás.

En cuanto a lo que tiene que ver con los coeficientes reductores, quiero recordar que esto tiene que ser el último recurso. Lo más importante, el camino previo, tiene que ser trabajar en condiciones de salubridad, respetando la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y, por supuesto, explorando todo lo que tiene que ver con las modificaciones del puesto de trabajo, preservando la seguridad y la salud de nuestros trabajadores y trabajadoras. Ese es un ámbito que, por supuesto, hay que trabajar de manera absolutamente prioritaria, y lo que tiene que ver con los coeficientes reductores tendría que ser el último recurso. Esta es una reflexión que también quiero compartir con usted, señora Vidal, que ha hecho alguna referencia en ese sentido.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 91

8 de abril de 2024

Pág. 31

Señor Cervera, yo creo que la mejor manera de garantizar las pensiones dignas son las mejoras salariales y todo lo que tiene que ver con la subida del salario mínimo interprofesional, con la reforma laboral y con los cambios estructurales que están produciéndose en nuestro mercado de trabajo como fruto de ese diálogo, de esa mano tendida, de ese esfuerzo colectivo y de estas reformas legislativas que están trayendo buenas noticias.

Señor Salvador i Duch, como le he dicho a la señora Sagastizabal, en lo que tiene que ver con la auditoría, quiero poner en valor el ejercicio de transparencia con ese informe. No obstante, tengo la mano tendida a cualquier tipo de información adicional. Siguiendo la recomendación 1 del pacto, el Estado asume la financiación de los gastos impropios, y esto lo quiero poner en valor también.

Señora Vidal, estoy de acuerdo con algunas de sus reflexiones; yo creo que usted ha hecho un ejercicio que comparto totalmente, y es esa política útil, esa política con mayúsculas, que es lo que tenemos que practicar. Efectivamente, queda mucho trabajo, queda mucho camino, pero, como se dice, se hace camino al andar, y lo estamos haciendo, lo estamos andando juntos y juntas. La pensión media, en marzo, ha subido con relación a 2019 un 27 %, y este es un dato espectacular, aunque, indudablemente, no nos hace caer en pensar que ya está todo conseguido. Para eso hemos puesto en marcha todo lo que tiene que ver con el consejo asesor en materia de brecha de género, con la participación del Ministerio de Igualdad y con silla en ese consejo. Queremos que sea, además, algo transversal en todo el ministerio no solamente en la parte social, sino también en la parte de migraciones y en la parte del ingreso mínimo vital. Pero creo que hay datos que son importantísimos. Evidentemente, comparto con usted que los jóvenes ya se saben la teoría. Creo que poner en marcha que coticen desde el 1 de enero y que hayamos pasado la barrera de los 500 000 becarios y becarias que ya son parte del sistema es el mejor ejemplo de cómo acercar la Seguridad Social y esta Comisión tan fundamental para su presente y para su futuro a la juventud.

Hay una palabra que me gusta mucho en este terreno, que es la corresponsabilidad. Creo que todos los que estamos aquí somos también corresponsables de apartar el ruido y trasladar esa confianza en un sistema que empezó para algunos el 1 de enero, cuando empezaron a formar parte de él con esa cotización de sus prácticas no remuneradas.

Indudablemente, para finalizar, señora Cobo, usted ha hecho mención a las tres patas de esta legislatura, de estos cuatro años de trabajo, que son los derechos, la convivencia y el empleo. Desde luego, creo que en la Comisión del Pacto de Toledo esta tarde hemos puesto de manifiesto la importancia y la coherencia con esas prioridades políticas que son los derechos —estamos hablando de más protección—, la convivencia, también incluso intergeneracional, y, por supuesto, el empleo, porque indudablemente va íntimamente relacionado.

Por mi parte nada más, muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, ministra.

Son las ocho y media, es solo una indicación sin ningún tipo de... Así que paso a dar la palabra a los grupos. Todos tendrán sus tres minutos salvo dos, el Grupo Popular y SUMAR, que tendrán uno. Es lo que el reloj ha dicho.

Tiene la palabra el señor Paniagua. Muchas gracias.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ:** Gracias, presidenta, un minuto ya es generoso.

Previamente, solo una cosa a la señora Cobo. Nosotros estamos en la oposición, estamos desarrollando una labor constitucional a mucha honra y con mucho orgullo. He estado buscando en la Constitución y en las leyes la labor de oposición a la oposición y no he encontrado nada. Espero que pueda hacer alguna de las labores para las que está aquí en vez de esa.

Como no tengo tiempo, solamente espero que en el futuro podamos trabajar en esta Comisión con más detalle y con más profundidad, porque con este tipo de formatos, en el que tenemos que ver todas las recomendaciones con un tiempo tan limitado, la verdad es que no da tiempo a nada. De hecho, a mí me gustaría proponer a la Comisión hacerlo de recomendación en recomendación, que podamos hacer un análisis de cada recomendación, trabajarlas por separado durante estos meses hasta el año 2025.

Me pasan una notiita sobre un tema de Soria, Cuenca y Teruel, sobre las ayudas al funcionamiento de los autónomos, a ver si la señora ministra sabe cuándo se van a poder recuperar ya que, como no hay presupuestos, han desaparecido —creo— el 1 de enero.

Nada más, gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 91

8 de abril de 2024

Pág. 32

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Paniagua.

A continuación, el señor Sáez tiene la palabra.

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER**: Gracias, señora presidenta.

Me va a permitir la señora ministra, como cuestión previa, decirle que yo no he mencionado la reforma laboral. No sé si ha sido otro portavoz de otro partido político, pero no lo he mencionado en mi intervención.

Respecto a los números, los respeto mucho, he trabajado veintinueve años en la empresa privada con números, revisándolos y haciéndolos, y los números dicen unas cosas muy claras. Somos el país con mayor tasa de paro de la Unión Europea; nuestras cuentas públicas siguen reflejando un desequilibrio preocupante; la deuda per cápita asciende a 32 386 euros por habitante, un incremento de más de 6000 euros por habitante desde que llegó el Partido Socialista al poder a mediados del año 2018; la productividad total de los factores de España, según un reciente estudio publicado por la Fundación BBVA, ha acumulado un retroceso del 7,3% entre los años 2000 y 2022; hemos pasado de estar a nueve puntos de la media de los países de la Unión Europea en PIB per cápita en paridad de poder adquisitivo en el año 2018 a estar a catorce puntos en el año 2022; la propia OCDE indica en un informe que España se encuentra en el puesto veintitrés de una lista de países por PIB per cápita en pérdida de poder adquisitivo y que perderá once puestos en el año 2060. La OCDE estima que en las próximas cuatro décadas el crecimiento del capital, tanto físico como intangible, por trabajador en España será el tercer peor de los cuarenta y seis países analizados. La verdad es que trabajando con números no me suelo equivocar mucho.

También quiero recordar, como lo hago siempre en esta Comisión, que en el año 2011 fue el Partido Socialista el que congeló las pensiones a más de seis millones de españoles, y que aumentar los costes al empleo cuando casi un tercio de las empresas españolas, según datos de la Central de Balances del Banco de España, se están enfrentando a dificultades a la hora de generar beneficios suficientes para cubrir costes y que un 24% de las estas presentan niveles de endeudamiento que amenazan a su supervivencia es una verdadera irresponsabilidad.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sáez.

A continuación, el señor Rego no toma la palabra. La señora Sagastizabal, por el PNV.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Muchísimas gracias por sus respuestas.

Me voy a quedar con el término corresponsabilidad, desde luego entendida como sumar esfuerzos, que creo que es para lo que estamos aquí, para mejorar la vida de la gente y, por lo tanto, para aunar refuerzos en el Pacto de Toledo.

Únicamente planteo una duda que me ha quedado, que no sé si es que lo ha dicho o me lo he imaginado yo. ¿Ha dicho que el tiempo que el personal investigador ha estado investigando se va a reconocer como cotizado o no?

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sagastizabal.

A continuación, el señor Ruiz de Pinedo, por el Grupo Bildu.

El señor **RUIZ DE PINEDO UNDIANO**: Intervengo simplemente para agradecer a la ministra sus respuestas, pero no me quedo conforme con la que ha dado con el tema de mutuas. Son mutuas colaboradoras, hay que recordar eso, tienen un sistema de financiación, hay sentencias jurídicas importantes en ese sentido y, sobre todo, lo que ha faltado básicamente es control de gestión. Seguiremos hablando de esto.

Le agradezco la paciencia que ha tenido y esperemos que podamos seguir trabajando en este tema. Sí le pido que, en ese sentido, no dé pasos irreversibles sin haberlos podido contrastar y debatir y sin informes suficientes para poder seguir adelante.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ruiz de Pinedo.

A continuación, el portavoz de Junts per Catalunya, Josep Maria Cervera.

El señor **CERVERA PINART**: Sí. Gràcies, presidenta.

Molt breument. Jo només volia demanar a la ministra si pot fer algun comentari sobre l'entitat, l'Agència de Seguretat Social, que no sé si és la mateixa que ja anunciava l'anterior ministre o si és una de nova,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 91

8 de abril de 2024

Pág. 33

i el fet que vulgui gestionar o que hagi de gestionar pensions contributives i no contributives, si això afectarà o erosionarà les competències autonòmiques, si realment suposarà una recentralització d'aquestes. Només si pot fer algun comentari en aquest sentit perquè he vist que no me'n deia res en el seu moment.

Res més i moltes gràcies.

Gracias, presidenta.

Muy brevemente, solo quería pedir a la ministra si puede hacer algún comentario sobre la entidad, la Agencia de Seguridad Social, que no sé si es la misma que ya anunciaba el anterior ministro o si es una entidad nueva, y el hecho de que quiera gestionar pensiones contributivas y no contributivas, si esto afectará o lesionará las competencias autonómicas, si realmente supondrá una recentralización. Solo si pudiera hacer algún comentario en este sentido porque he visto que no decía nada al respecto.

Nada más, muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Cervera.

A continuación, por el Grupo Republicano, el señor Jordi Salvador i Duch.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Gracias, presidenta.

Señora ministra, hay una cosa que yo no entiendo. No entiendo por qué hay esta resistencia a cumplir con la ley y hacer esta auditoría. No lo entiendo, porque la disposición adicional sexta dice claramente que en el plazo de un mes se haría una auditoría, se diría qué entidad externa haría la auditoría. No es suficiente un informe para la transparencia. La auditoría ha de ser del año 1967 al año 2019, como dice esta ley, y ahí tiene que verse todo. Tiene que ver qué se hizo cuando no existía el Fondo de Reserva, a dónde iban los superávits, el tema de las bonificaciones. Hay que saber el patrimonio, hay que verlo todo, porque entonces se demostrará, como ya se ha demostrado con el informe y con lo que dice el Tribunal de Cuentas, la falacia de los números que algunos presentan. Siempre ha habido superávits en la Seguridad Social, incluso en los períodos de crisis, siempre; y con estos superávits donde está el problema no es en el sistema público de pensiones, no hacen falta ni el tercer ni el segundo pilar, con el primero sería suficiente, si funcionara. Creo que la mejor garantía para dar confianza a nuestros jóvenes y a la gente es que esto se haga y de una vez por todas el discurso este se'n anirà a norris. Lo que pasa es que hay reticencias y le voy a decir dónde están las reticencias: en el Ministerio de Hacienda. El Ministerio de Hacienda sabe que se han autorizado cotizaciones para pagar otras partidas presupuestarias, pero no es de ahora, es desde hace cuarenta años, tanto por el Partido Popular como por el Partido Socialista. Y esto es lo grave.

En fin, tiempo tendremos para discutir y debatir sobre este tema, pero me parece tremendamente importante y no es cuestión de transparencia, es cumplir la ley.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, senyor Salvador.

A continuación, por el Grupo Parlamentario SUMAR, la señora Vidal.

La señora **VIDAL SÁEZ**: A mí me parece una pena, en realidad, que la derecha no pueda ni siquiera reconocer algunas cuestiones que se han hecho bien o que han mejorado. Sobre todo, porque eso les invalida, a mi modo de entender, para seguir trabajando en todos los elementos que sí tienen que ver con desarrollos normativos comprometidos que, hasta ahora, no han tenido cabida en nuestro ordenamiento. Me refiero, por ejemplo, a un clásico, el de la responsabilidad empresarial en cuanto al pago de las prestaciones y afegar esos supuestos de responsabilidad por incumplimiento de obligaciones en materia de afiliación, de alta o de cotización. Me refiero, por ejemplo, a la automaticidad en el pago de la prestación. Saben ustedes que el sistema es capaz, en este caso, de comprometerlo y, sin duda, es mucho más justo. Me refiero, por ejemplo, al límite de anticipo de la pensión, que está referenciado en el IPREM y no en el salario mínimo interprofesional, sabiendo ustedes que el IPREM es muchísimo más bajo. Me refiero a los grados de incapacidad permanente y a la posibilidad también, en este caso, de computar como cotizado el tiempo del servicio militar o de la prestación social contributiva sustitutoria o del servicio social obligatorio de la mujer. Yo sé que para la gente común de mi generación eso tiene importancia cero, porque no la hemos hecho, pero para generaciones que ahora, por ejemplo, se están jubilando esto es muy importante y esos meses, esos años de cotización pueden ser la diferencia para mucho. Me refiero, por supuesto, también a las lagunas de cotización precedidas de los contratos a tiempo parcial no deseados.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 91

8 de abril de 2024

Pág. 34

Yo creo que tenemos muchísimo trabajo pendiente de la Seguridad Social que tiene que ver con esa garantía, con esa calidad, con esa dignidad y con esa, también, estabilidad que nos demanda la ciudadanía cuando hablamos de pensiones. Creo que es ahí donde tendríamos que poner, sin duda, todo el interés.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Vidal.

Por último, la portavoz del Grupo Socialista, señora Ana Cobo, adelante, tiene la palabra.

La señora **COBO CARMONA**: Gracias, presidenta.

La realidad es que Europa mira a España en su sistema de pensiones. Creo que la ministra ha dado datos detallados. Yo, señor Paniagua, señorías del Partido Popular, siento que no les guste que les recuerde con datos objetivos la realidad, la cruda realidad de lo que fue la gestión del Partido Popular ante la crisis. De hecho, me voy a reiterar. Ninguno de sus pronósticos agoreros se cumple. **(Rumores)**. Se desmonta, aún más si cabe, todas sus recetas anticrisis que solo trajeron precariedad y ruina a millones de personas, a miles de españoles y al propio Estado, porque la hucha de las pensiones que se encontraron con 66 000 millones de euros se quedó prácticamente vacía. Todo el empleo que se perdió a partir de 2012 con la reforma laboral de Rajoy hizo que cayera la cotización. Su reforma laboral, otra reforma laboral después. La diferencia está clara. Por la misma razón, pero en el sentido contrario, hoy, con casi veintiún millones de cotizantes, de nuevo volverá a llenarse la hucha de las pensiones. Simplemente, lo bueno sería que hayan aprendido la receta. Tampoco pasa nada, y si alguna vez tienen que volver a gobernar que lo sepan.

Voy a dedicar un minuto, presidenta, porque su señoría de VOX ha hecho referencia a Zapatero. Algo que ya hemos escuchado muchas veces, que el Partido Socialista es el único que congeló las pensiones y que Zapatero congeló las pensiones. Entonces, muy brevemente, vamos a contar verdades. ¿El señor presidente Rodríguez Zapatero, congeló las pensiones, excepto las mínimas, en 2011? **(Rumores)**. Sí. Pero el señor Zapatero subió las pensiones entre 2004 y 2011 el doble que el señor Aznar, es decir, en siete años subió las pensiones el doble que el señor Aznar en ocho. Y ustedes dirán: Eso ha sido VOX. ¿Pero dónde estaba VOX en ese tiempo? Pues dentro del Partido Popular, todavía no se habían salido, eran lo mismo por aquel entonces. Ahora son muy parecidos, entonces eran exactamente lo mismo. Entre 2004 y 2011 la pensión mínima por jubilación subió un 50,8% con cónyuge. En ese periodo la inflación fue del 22%. Es decir, las pensiones mínimas ganaron 28 puntos porcentuales, 28 puntos porcentuales de poder adquisitivo ganaron las pensiones en el tiempo en que gobernaba el señor Rodríguez Zapatero. La pensión media subió un 40% y la de viudedad un 35%. Esos son datos objetivos. Así pues, cuando hablemos de Zapatero, yo creo que deberíamos hablar de ponerle un monumento por lo que hizo por las pensiones.

Y voy a terminar como ha empezado la señora ministra, porque es verdad que debemos defender el mantenimiento y la mejora del sistema público de pensiones. Debemos concienciar a la sociedad de la importancia de su contribución al sistema. A eso no ayuda que sigan dando esa imagen tan perversa de lo que es el pago de impuestos o del pago de cotizaciones. Señorías, los impuestos nos devuelven servicios de calidad —por cierto, quienes más los reciben son las personas mayores o quienes más lo necesitan— y las contribuciones nos serán devueltas en forma de pensión digna. Nos corresponde a nosotros, a las personas que estamos aquí, especialmente a quienes formamos el Pacto de Toledo, prestigiar nuestro sistema de la Seguridad Social entre la ciudadanía en general y entre la juventud. En mi partido a eso nos vamos a dedicar.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Cobo.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES** (Saiz Delgado): Gracias, presidenta. No me voy a extender mucho.

Señor Paniagua, la verdad es que un gusto escuchar cómo el Partido Popular se preocupa por Soria, Cuenca y Teruel. Le quiero recordar que votaron en contra de los presupuestos que contemplaban en torno a 30 millones de euros, tanto para autónomos como para contrataciones por cuenta ajena, en esas provincias. **(Rumores)**. Quiero decir que las cosas tienen que ser como son, pero bienvenido sea que se acuerden ustedes de Soria, Cuenca y Teruel. Evidentemente, le diré, señoría, que la prórroga presupuestaria

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 91

8 de abril de 2024

Pág. 35

no va a hacer, en modo alguno, que no seamos sensibles a esa política de acompañamiento a esos territorios ni que no se pueda de alguna manera abordar esta cuestión. Por cierto, ahí donde gobiernan, señor Paniagua, las comunidades autónomas también pueden complementar las ayudas del Gobierno de España. **(Rumores)**. Nada se lo impide. Eso también es importante

Por supuesto, yo le recojo el guante en mi total disponibilidad y disposición, solo faltaba. Para eso me parece que es fundamental la composición que ustedes determinen. Si podemos hacer recomendación por recomendación, incluso en alguno de esos momentos puede ser alguien de parte del ministerio, el secretario de Estado u otro personal, quien pueda acudir, pero, desde luego, total disponibilidad por parte del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones para lo que sea enriquecer, trabajar y ser útiles a esta Comisión de la mano de todos ustedes.

Señora Sagastizabal, efectivamente, los investigadores van a poder suscribir un convenio especial para esa cobertura de los años que no tenían cotización para ese rescate. Creo que le he dicho —si no, se lo digo ahora— que se ha mandado el informe al Consejo de Estado, con lo cual el trámite está teniendo el curso habitual en este tipo de cuestiones.

Señor Sáez, yo no voy a entrar en valorar si usted se equivoca o no con las cifras. Lo que está claro es que las cifras económicas que le he dado de España están así certificadas y, desde luego, lo que sí que le puedo decir es que tengo claro que se equivoca en las políticas que usted practica porque vota que no a cuestiones tan importantes como revalorizar las pensiones, subir el salario mínimo interprofesional, la reforma laboral. Así es que en eso yo creo que sí que podemos dar fe de que su formación se equivoca. En lo que ha trabajado a lo largo de su vida profesional no tengo nada que decir, pero yo creo que estaría bien que usted pusiera en valor las cifras de cotización, de déficit y de reducción de inflación.

Señor Ruiz de Pinedo, las mutuas son sector público estatal de carácter administrativo y se financian exclusivamente con cotizaciones. Yo creo que esa cuestión —no sé si me ha dicho que no se ha quedado muy convencido— está tan clara como que lo dice la Ley General de la Seguridad Social, que es sector público estatal.

Señora Vidal, las lagunas para los trabajos de tiempo parcial ya se solventaron en el Decreto Ley 2/2023 en lo que tiene que ver con esa situación. No sé si ha hecho alguna referencia a eso.

Al señor Salvador i Duch yo le diría que la mejor manera de que los jóvenes se sientan parte del sistema es, indudablemente, con esa cotización. El sistema se financia por cotizaciones, por aportaciones del Estado y basado en los principios de contributividad y solidaridad.

Desde luego, el mejor mensaje que me quedo y que podemos lanzar esta tarde —yo creo que el tono ha sido el adecuado— es que tenemos mucho trabajo por delante y que hay que buscar consensos; así como el mensaje de que los pensionistas hoy tienen garantizada, por ley, la revalidación de sus pensiones. También que desde el 1 de enero los jóvenes, los becarios, las personas que hacen prácticas no remuneradas, que ya superan el medio millón, también están dentro del sistema. Yo creo que es una buena manera de concluir esta sesión, apelando a ese trabajo que tenemos por delante de justicia intergeneracional, de seguir avanzando de la mano y buscando los consensos.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, ministra.

Quiero agradecer el talante, como no podía ser de otra manera y como ha sido habitual en esta Comisión a lo largo de todos estos años. Les invito a que presenten un plan de trabajo como grupos a los efectos de determinar el *modus operandi* de esta Comisión, que yo creo puede dar muy buenos frutos como ha ocurrido hasta ahora.

Gracias a todos.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y cincuenta y cinco minutos de la noche.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-CO-91